



Dirección General de Aguas

Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

Balance de Gestión Integral
Año 2014

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

Morandé 59, piso 8, Santiago, Teléfono 02-24493810
<http://www.dga.cl>

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	6
3. Resultados de la Gestión año 2014.....	9
4. Desafíos para el año 2015	27
Anexos.....	33
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	34
a) Definiciones Estratégicas.....	34
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	36
c) Principales Autoridades.....	38
Anexo 2: Recursos Humanos.....	39
Anexo 3: Recursos Financieros	49
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014	56
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	60
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014	61
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	64
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	66

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

En concordancia con el Programa de Gobierno de S. E. la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, el Ministerio de Obras Públicas al año 2030 se ha propuesto reducir las desigualdades en materia de infraestructura y gestión del recurso hídrico, desarrollando las obras y acciones necesarias para mejorar la movilidad de las personas, bienes y servicios, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la cultura, y generar la plena integración de las regiones al desarrollo, para así garantizar la disminución de los problemas de inequidad, productividad, competitividad y crecimiento que presentan distintos sectores sociales y productivos del país.

En el período 2014- 2018 se estima una inversión total superior a US\$ 30 mil millones, de los cuales US\$ 16 mil millones están programados con fondos sectoriales MOP; alrededor de US\$ 13 mil millones a través del Sistema de Concesiones y US\$ 2 mil millones de aporte de otras instituciones del Estado.

En esa línea, la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas durante el año 2014, en su visión de aportar en la construcción de un país integrado, ha contribuido y trabajado arduamente en relación al desarrollo económico, social y cultural de Chile, en los ámbitos de acción que a nuestro servicio le compete.

Esta Dirección, en términos concretos, ha aportado a dicho proyecto a través de la provisión de expedientes resueltos de derechos de aprovechamiento de aguas, información hidrométrica nacional, fiscalizaciones iniciadas de oficio o por denuncias, pronunciamientos ambientales e investigaciones y evaluaciones del recurso hídrico, permitiendo así la satisfacción de los requerimientos necesarios en orden al desarrollo y crecimiento del país, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Como logros del período anterior, podemos señalar que en materia legislativa, se presentó el proyecto de Ley que reforma el Código de Aguas en la Cámara de Diputados, en él se reconoce a los recursos hídricos como un bien nacional de uso público, priorización del uso del agua para los usos de la función de subsistencia, el fortalecimiento de las atribuciones del Servicio para la distribución o extracción sustentable de las aguas cuando no exista una organización de usuarios con jurisdicción sobre la cuenca y otras indicaciones. Paralelamente la Dirección General de Aguas ha participado en conjunto con una comisión interministerial en el proyecto de ley que busca proteger a los glaciares y su entorno.

Fortaleciendo el acceso a la información, se implementó en la página web de la Dirección General de Aguas una aplicación de seguimiento georreferenciado de las fiscalizaciones efectuadas, de

actualización quincenal, conforme a las normas de transparencia. Se suma a esto, la gestión de 10.722 solicitudes de transparencia a nivel nacional.

En materia de modernización de la red hidrométrica nacional, se desarrolló un sistema de transmisión en línea de datos hidrológicos, vía módem celular, complementario al sistema satelital, que significó ampliar el servicio de datos en tiempo real a la ciudadanía. Este proyecto amplió la cobertura de estaciones en línea en un 20% y permitió avanzar en la transparencia de la información hidrológica del país.

Con respecto al trabajo con los lagos del país, se publicaron 2 estudios de diagnósticos y caracterización, obteniéndose en el primero de ellos los resultados de 21 lagos desde la Región de Valparaíso a la Región de Los Lagos y en el segundo, se evaluó la condición trófica de 19 lagos que son monitoreados sistemáticamente por la Dirección General de Aguas. Con respecto al rol de conservación y protección de los recursos hídricos, se ejecutó exitosamente el monitoreo de la cuenca del Río Serrano, el Lago Llanquihue y el Lago Villarrica, todos cuerpos de aguas con normas secundarias de calidad vigentes. Los resultados fueron remitidos al Ministerio del Medio Ambiente para la elaboración del informe de cumplimiento normativo. En el ámbito de los pozos, se realizó un monitoreo de calidad de aguas en 70 pozos, enmarcado en 2 líneas de trabajo de este Servicio: rol social del agua y fortalecimiento de las redes de calidad de aguas subterráneas que monitorea la institución.

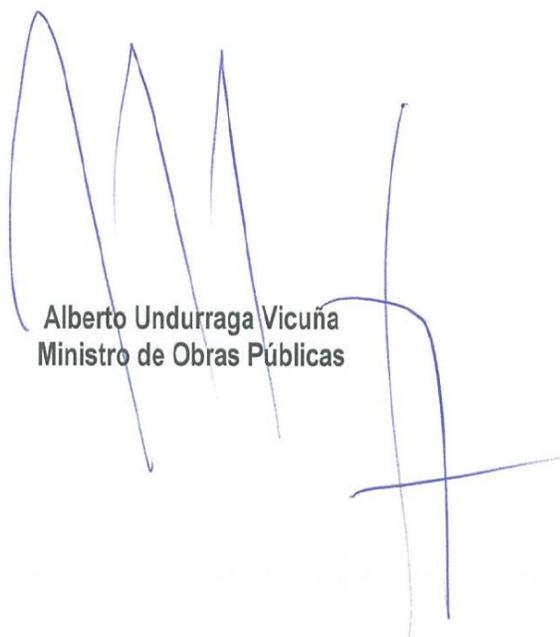
Se analizaron 440 fiscalizaciones ambientales del tipo 'informes' derivadas por la Superintendencias del Medio Ambiente a la Dirección General de Aguas. Por su parte, el Servicio fue requerido en 1.443 evaluaciones ambientales de proyectos en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

En relación a la resolución de expedientes se ha trabajado en aumentar la capacidad de resolución del Servicio para disminuir el stock de expedientes pendientes y el tiempo de residencia. Asimismo se realizaron 1.299 fiscalizaciones a nivel nacional, en cumplimiento de las funciones de policía y vigilancia establecidas en el Código de Aguas y se publicó por octavo año consecutivo el listado de derechos de aprovechamiento afectos a pago de patente por no uso. Además se finalizó el contrato "Diagnóstico de Metodología para la Presentación y Análisis de Proyectos de Recarga de Acuíferos", dando cumplimiento a los compromisos presidenciales para los proyectos de recarga de acuíferos y se realizó el taller internacional "Nuevas tendencias en sistemas legales para la gestión de recursos hídricos", con participación de expertos internacionales de cinco países y los Ministros de Estado integrantes del Comité de Ministros de Recursos Hídricos en el marco del trabajo conjunto con el Banco Mundial.

En razón de lo anterior, la Dirección General de Aguas, se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país, aportando con su gestión con los siguientes desafíos:

- Trabajar en una indicación sustitutiva del proyecto de ley contenido en el Boletín 8149-09 (2012), que "introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones"; y en un proyecto de ley para crear una nueva institucionalidad del agua.

- Estudio y declaración de reservas de aguas con el objetivo de asegurar el abastecimiento para sistemas de agua potable rural en las zonas de escasez hídrica.
- Levantamiento de información hidrogeológica en zonas declaradas Áreas de Restricción; instalación de equipos digitales y de transmisión GPRS en pozos relevantes dentro del proyecto “Mejoramiento y Ampliación Red de Medición de Aguas Subterráneas”.
- Desarrollo de estudio de Huella Hídrica para los sectores productivos de la cuenca del Río Rapel, conjuntamente con la Fundación Chile y el Patrocinio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, entendiendo la huella hídrica como una herramienta complementaria a otro tipo de indicadores en la gestión de cuencas.
- Implementación de 40 estaciones con transmisión en línea (satelital y GPRS); fortalecer el Catastro Público de Aguas (CPA).
- Desarrollo del proyecto denominado “Atlas del Agua”, tendiente a sistematizar y difundir información de caracterización de las principales cuencas hidrográficas del país.
- La realización de un estudio de diagnósticos y caracterización de diez lagos costeros entre la Región de O’Higgins y la Región del Biobío.
- Inicio del Plan 2015-2018 de resolución de expedientes de derechos de agua y reducción de stock (1.000/año).
- Ejecutar el plan anual de fiscalizaciones selectivas en doce regiones del país.
- Continuar con el cumplimiento del programa de fiscalización ambiental de resoluciones de calificación ambiental solicitadas por la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Constitución judicial de al menos diez comunidades de aguas subterráneas en los acuíferos de la Ligua y Petorca e inicio de los trabajos para conformar la Comunidad de Aguas Subterráneas en la Pampa del Tamarugal. Pasando, en consecuencia, de una comunidad de aguas subterráneas existentes a nivel nacional a no menos de once.



Alberto Undurraga Vicuña
Ministro de Obras Públicas

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección General de Aguas (DGA) es un servicio dependiente del Ministerio de Obras Públicas que tiene como misión promover la gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente, con el objeto de contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

Sus funciones principales son: planificar el desarrollo del recurso hídrico en las fuentes naturales, con el fin de formular recomendaciones para su aprovechamiento; constituir derechos de aprovechamiento de aguas; investigar y medir el recurso, mediante la difusión de la información generada por su red hidrométrica y la contenida en el Catastro Público de Aguas (CPA); propender a la coordinación de los programas de investigación que corresponda a las entidades del sector público, así como de las privadas que realicen esos trabajos con financiamiento parcial del Estado; participar como organismo sectorial en los procesos de evaluación ambiental; proteger las fuentes naturales de aguas en calidad y cantidad; realizar fiscalizaciones de denuncias; ejercer la policía y vigilancia de las aguas en los cauces naturales de uso público y supervigilar el funcionamiento de las juntas de vigilancia.

Los principales clientes/usuarios/beneficiarios del Servicio son: público en general, organizaciones de usuarios de agua; propietarios ribereños, comunidades agrícolas, comunidades indígenas y otras comunidades y organizaciones sociales, empresas, sanitarias, mineras, industrias, empresas consultoras, profesionales y técnicos independientes, centros de investigación, universidades, colegios, escuelas, organismos del estado: servicios e instituciones públicas, municipios, organismos internacionales, no gubernamentales y medios de comunicación.

La Dirección General de Aguas está conformada por una Dirección General, una Sub Dirección, 3 Divisiones, 3 Departamentos orgánicos, 4 Unidades funcionales con jerarquía de Departamento, 1 Unidad de Auditoría Interna, 15 Direcciones Regionales (incluye 4 Oficinas Provinciales). Para su funcionamiento el 2014 el presupuesto final asignado alcanzó los M\$ 19.704.105. Su dotación está compuesta por 440 funcionarios de planta y contrata, de los cuales 162 son mujeres y 278 hombres; desagregados según estamento en: 2% directivos, 48% profesionales, 18% técnicos, 17% administrativos y 13% auxiliares, representando en total un 5,3% de la dotación total del Ministerio de Obras Públicas. Se suman a esto la cantidad de 74 personas a honorarios que no constituyen dotación.

Durante el año 2014, la Dirección General de Aguas realizó importantes acciones con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones legales y técnicas, entre las cuales se pueden destacar:

En materias legislativas y normativas:

- Se presentó a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que reforma el Código de Aguas, que permite el reconocimiento del recurso hídrico como un bien nacional de uso público, priorización del uso del agua para los usos de la función de subsistencia, el fortalecimiento de las atribuciones del Servicio para la distribución o extracción sustentable de las aguas

cuando no exista una organización de usuarios con jurisdicción sobre la cuenca y otras indicaciones.

- Con el Ministerio del Medio Ambiente se avanzó en la elaboración de un proyecto de ley que busca proteger a los glaciares y su entorno, para ser presentado en marzo de 2015.
- Se dictaron, además, los reglamentos de Aguas Subterráneas y la Modificación del Reglamento para la Determinación del Caudal Ecológico Mínimo.
- Se encuentra en revisión en la Contraloría General de la República el Reglamento de Obras Mayores.

En materias de conocimiento, gestión, y administración del recurso hídrico:

- Se finalizó el contrato "Diagnóstico de Metodología para la Presentación y Análisis de Proyectos de Recarga de Acuíferos", **dando cumplimiento a los compromisos presidenciales** que permitirán establecer criterios y procedimientos para la utilización de derechos provisionales o eventuales, con proporciones no utilizadas, en proyectos de recarga de acuíferos, incorporando disponibilidad de recurso para constituir derechos de aprovechamiento provisionales sujetos a la mantención de la recarga y elaborar una metodología para presentación de proyectos de recarga de acuíferos.
- Como parte del Plan de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Aguas, se encargó al Banco Mundial realizar un estudio tendiente al fortalecimiento del marco legal de la gestión de los recursos hídricos, que permita avanzar en la definición de una nueva institucionalidad que responda a los nuevos desafíos en esta materia. Como parte de las actividades del estudio, durante el mes de noviembre de 2014 se realizó el taller internacional "Nuevas tendencias en sistemas legales para la gestión de recursos hídricos", con participación de expertos internacionales de cinco países y los Ministros de Estado integrantes del Comité de Ministros de Recursos Hídricos.
- En materia de glaciares se inició un estudio de caracterización glaciológica del sector norte de Campo de Hielo Sur, combinando mediciones terrestres, aerotransportadas y la instalación de infraestructura y equipos de medición necesarios para monitoreo permanente.
- En relación a la resolución de expedientes se ha trabajado en aumentar la capacidad de resolución del Servicio para disminuir el stock de expedientes pendientes y el tiempo de residencia.
- En relación con el pago de patentes por la no utilización de las aguas, se publicó por octavo año consecutivo, el listado de derechos de aprovechamiento afectos a pago de patente por no uso, registrándose un total de 5.040 derechos de aprovechamiento, que permitieron recaudar 682.075 U.T.M. durante el año 2014.
- Además, se implementó en la página web de la Dirección General de Aguas una aplicación de seguimiento georreferenciado de las fiscalizaciones efectuadas, de actualización quincenal, conforme a las normas de transparencia.

- En materias de modernización de la red hidrométrica nacional, se desarrolló un sistema de transmisión en línea de datos hidrológicos, vía módem celular, complementario al sistema satelital, que significó ampliar el servicio de datos en tiempo real a la ciudadanía. Este proyecto amplió la cobertura de estaciones en línea en un 20% y permitió avanzar en la transparencia de la información hidrológica del país.
- Se desarrolló una nueva metodología actualizada para la previsión de caudales de deshielo para ser aplicada a contar de la temporada 2015-2016, lo que permitirá entregar mejor información a los usuarios, especialmente si se considera el período permanente de escasez de recursos hídricos del país.
- En materia de lagos, se publicaron 2 estudios de diagnósticos y caracterización. Uno de ellos utilizando nuevas herramientas tecnológicas basadas en detección remotas y monitoreos continuos con instalación de instrumental específico obteniéndose resultados en 21 lagos desde la Región de Valparaíso a la Región de Los Lagos. El segundo estudio correspondió a la evaluación de la condición trófica de 19 lagos que son monitoreados sistemáticamente por la Dirección General de Aguas. Adicionalmente, la Dirección General de Aguas monitoreó 19 lagos, destacando la elección de algunos lagos costeros.
- Se realizó un monitoreo de calidad de aguas en 70 pozos, de los cuales 62 forman parte del sistemas de Agua Potable Rural de la región de O'Higgins. Se analizaron 27 parámetros físico químicos y 55 pesticidas prioritarios, además de 3 parámetros físicos medidos en terreno. Este estudio se enmarca en 2 líneas de trabajo de este Servicio: rol social del agua y fortalecimiento de las redes de calidad de aguas subterráneas que monitorea la Dirección General de Aguas.
- Cumpliendo con el rol de conservación y protección de los recursos hídricos, la Dirección General de Aguas ejecutó exitosamente el monitoreo de la cuenca del Río Serrano, el Lago Llanquihue y el Lago Villarrica, todos cuerpos de aguas con normas secundarias de calidad vigentes. Los resultados fueron remitidos al Ministerio del Medio Ambiente para la elaboración del informe de cumplimiento normativo.
- Se analizaron 440 fiscalizaciones ambientales del tipo 'informes' derivadas por la Superintendencias del Medio Ambiente a la Dirección General de Aguas. Por su parte, el Servicio fue requerido en 1.443 evaluaciones ambientales de proyectos en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- Se realizaron 1.299 fiscalizaciones tanto por denuncias como de oficio, dentro de ellas se incluyen 187 fiscalizaciones selectivas.
- En el ámbito de consultas ciudadanas, la Dirección General de Aguas gestionó 10.722 solicitudes de transparencia a nivel nacional, lo que representa un 53% del total de las solicitudes del Ministerio de Obras Públicas.

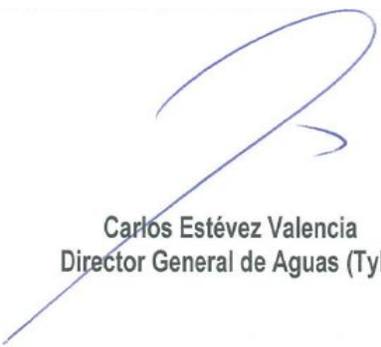
Durante el año 2015, la Dirección General de Aguas seguirá contribuyendo al desarrollo del país. Para ello, los principales desafíos que se abordarán, son los siguientes:

En el ámbito legislativo se trabajará una propuesta de indicación sustitutiva del proyecto de ley contenido en el Boletín 8149-09 (2012), que “introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones”; y se ingresará un proyecto de ley a objeto de crear una nueva institucionalidad del agua.

En conjunto con el Banco Mundial, se dará inicio al proyecto de fortalecimiento de la gestión de recursos hídricos, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad del Servicio y del Ministerio de Obras Públicas en este contexto a nivel nacional y en cuencas seleccionadas.

Además, en materia de conocimiento, gestión, y administración del recurso hídrico se desarrollarán las siguientes acciones:

- El estudio y declaración de reservas de aguas con el objetivo de asegurar el abastecimiento potable para sistemas de agua potable rural en las zonas de escasez hídrica.
- Inicio del Plan 2015-2018 de resolución de expedientes de derechos de agua y reducción de stock (1.000/año).
- El levantamiento de información hidrogeológica en zonas declaradas Áreas de Restricción y en dónde la información es escasa o nula.
- Desarrollo de estudio de Huella Hídrica para los sectores productivos de la cuenca del Río Rapel, conjuntamente con la Fundación Chile y el Patrocinio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, entendiendo la huella hídrica como una herramienta complementaria a otro tipo de indicadores en la gestión de cuencas.
- La ejecución de diversas iniciativas y proyectos que permitan, a corto plazo, fortalecer el Catastro Público de Aguas (CPA).
- El desarrollo del proyecto denominado “Atlas del Agua”, tendiente a sistematizar y difundir información de caracterización de las principales cuencas hidrográficas del país por macrozonas hídricas.
- La realización de un estudio de diagnósticos y caracterización de diez lagos costeros entre la Región de O’Higgins y la Región del Biobío.
- El plan anual de fiscalizaciones selectivas en doce regiones del país entre las que se encuentran Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Constitución judicial de al menos diez comunidades de aguas subterráneas en los acuíferos de la Ligua y Petorca e inicio de los trabajos para conformar la Comunidad de Aguas Subterráneas en la Pampa del Tamarugal. Pasando, en consecuencia, de una comunidad de aguas subterráneas existentes a nivel nacional a no menos de once.



Carlos Estévez Valencia
Director General de Aguas (TyP)

Resultados de la Gestión año 2014

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

3.1.1 Programa de Gobierno y Compromisos presidenciales

El Estado, a través de su Programa de Gobierno, puso especial atención a los recursos hídricos, planteando desafíos tanto en los primeros 100 días de gobierno, como para los restantes cuatro años de gestión, entre ellos:

- Nombramiento de un Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos.
- Avanzar en una normativa que haga posible la existencia de la figura recursos hídricos con fines sociales. Estos usos serán prioritarios y establecerán restricciones al ejercicio de todos los demás usos con fines competitivos.
- Modificar la normativa para redefinir la utilización de los acuíferos sobre-otorgados, de acuerdo al uso efectivo de los derechos.
- Reconocer el agua como bien nacional de uso público.
- Establecer la normativa que permita el intercambio de derechos provisionales y eventuales por aquella proporción no utilizada de los derechos. En el caso de acuíferos con baja recarga, pero con gran volumen almacenado, definiremos volúmenes de agua que se pueden extraer en plazos determinados sin generar efectos ambientales adversos.
- Envío de proyecto de ley que proteja los glaciares y su entorno.

Teniendo en cuenta la importancia y prioridad de estos desafíos para el país, el 2014 se trabajó por cumplir cada uno de los compromisos.

Es así, como el 28 de marzo de 2014, con la firma de un Decreto Presidencial, la Mandataria designó a Reinaldo Ruiz Valdés como Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos.

Paralelamente durante el 2014, la Dirección General de Aguas, trabajó en la incorporación del derecho humano de acceso al agua, presentando a la Cámara de Diputados el Boletín N°459-362, con la indicación sustitutiva al proyecto que reforma el Código de Aguas, estableciendo la priorización del uso del agua para los usos de la función de subsistencia (fines sociales). En este mismo Boletín se incluyó la indicación referida a normas de redistribución del recurso y la reducción temporal al ejercicio del derecho, además del reconocimiento del agua como bien nacional de uso público, constituyendo de esta forma un proyecto que modifica de manera sustancial el Código de Aguas.

En el ámbito de los acuíferos con baja recarga, la Dirección General de Aguas se encuentra en la etapa final de elaboración del Instructivo para presentación y revisión de proyectos de recarga de acuíferos, con ello se busca incentivar la infiltración de napas, para generar verdaderos embalses naturales en los acuíferos. A este trabajo se suma la solicitud de incluir en el Decreto Inicial 2015 de la DGA, un estudio para redefinir en los acuíferos con gran volumen almacenado, qué modalidad y

condiciones de extracción se aplicarán para el ejercicio del mismo, para evitar la generación de efectos ambientales adversos.

Por último, en materia de protección de glaciares, la Dirección General de Aguas participa en el equipo que prepara el Proyecto de Ley asociado a este compromiso. El grupo liderado por el Ministerio del Medio Ambiente presentó en el mes de octubre de 2014 la propuesta ante el Comité de Ministros de Recursos Hídricos.

3.1.2 Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2014

Para el año 2014, a la Dirección General de Aguas, se le asignó un presupuesto de M\$ 19.704.105.- alcanzando una ejecución presupuestaria de un 98%, equivalente a M\$ 19.303.632.- dejando un saldo por ejecutar de un 2%, correspondiente a M\$ 400.472.-

Los principales subtítulos del gasto del presupuesto de la DGA, que concentran el gasto son: el subtítulo 21 con un 51%, el subtítulo 31 con 25%, el subtítulo 22 con un 10%, el subtítulo 29 con 3% y el restante 11% correspondiente a prestaciones de seguridad social, transferencias corrientes, servicio de la deuda y saldo final de caja.

Las principales desviaciones en la ejecución del presupuesto asignado corresponden al Subtítulo 21 Gastos en Personal, con una suma de M\$ 270.537, lo cual se debe mayoritariamente a ahorros de gasto de viáticos. Por su parte el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión dejó un saldo M\$ 86.810 que corresponde a fondos sobrantes en el proceso de licitación de Estudios y Proyectos de los distintos Departamentos del Servicio.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Modernización y Mejoramiento de la Red Hidrométrica Nacional:

La operación de la red hidrométrica nacional es una labor fundamental de la Dirección, ya que genera los datos que son requeridos por los diversos usuarios de recursos hídricos y por el propio Servicio. Por la importancia que tiene disponer de esta información en forma confiable y oportuna, la Dirección tiene como función permanente la actualización, ampliación y modernización de sus redes de monitoreo y que contempla además la implementación de procedimientos de tratamiento de los datos acorde con la actual tecnología. Actualmente el Servicio no dispone de fondos especiales para modernizar las redes, tarea que se realiza con los recursos presupuestarios habituales.

3.2.1.1 Mejoramiento y Ampliación de la Red de Aguas Subterráneas.

Para el año 2014, el compromiso consistía en instalar 15 equipos digitales de medición de niveles, con el fin de dar cumplimiento final a la modernización de 150 pozos que consideraba el proyecto "Mejoramiento y Ampliación Red de Medición de Aguas Subterráneas". Sin embargo, en consideración al prolongado período de sequía, se requería más información. En consecuencia, durante el período fueron instalados en total 32 equipos, agregando aquellos adquiridos con

recursos habituales del Servicio. La distribución regional de pozos modernizados el 2014 se desglosa a continuación: Coquimbo (13), Valparaíso (3), Metropolitana (6) y O'Higgins (10).

Por otra parte, también se incorporaron estaciones de aguas subterráneas al sistema de transmisión en línea (GPRS), en algunos casos en pozos que ya contaban con equipo de monitoreo continuo (reemplazo de equipos) y también en pozos que eran monitoreados sólo manualmente.

3.2.1.2 Funcionamiento de las estaciones de la red Hidrométrica.

Los principales esfuerzos de la División de Hidrología, a nivel nacional, están dirigidos a mantener operativas permanentemente y en las mejores condiciones todas las estaciones que conforman la red hidrológica.

En la tabla N°1 que se muestra a continuación, se indica para cada región la cantidad de estaciones que funcionaron durante el año 2014, separadas por tipo. En resumen, durante el año 2014 funcionaron en forma permanente, y/o con mínimas interrupciones, un total de 925 estaciones con un 97.57% de funcionamiento.

Tabla N° 1: Resumen de Estaciones en Funcionamiento.

REGIÓN	ESTACIONES FUNCIONANDO			ESTACIONES TOTALES	FUNCIONAMIENTO %
	Fluvio	Meteo	Total		
Tarapacá	8	21	29	30	96.66
Antofagasta	18	32	50	51	98.03
Atacama	22	27	49	50	98
Coquimbo	38	52	90	92	97.82
Valparaíso	18	48	66	68	97.05
O'Higgins	20	23	43	43	100
Maule	52	49	101	104	97.11
Biobío	51	55	106	106	100
Araucanía	32	49	81	83	97.59
Los Lagos	31	22	53	55	96.36
Aysén	31	24	55	61	90.16
Magallanes	36	38	74	74	100
Metropolitana	19	35	54	54	100
Los Ríos	18	17	35	35	100
Arica-Parinacota	16	23	39	42	92.85
Total Final	410	515	925	948	97.57

Fuente: Banco Nacional de Aguas (BNA)

3.2.1.3 Desarrollo sistema de transmisión vía señal celular, GPRS

El sistema de transmisión en línea, o en tiempo real, es de primera importancia para la DGA, ya que permite proveer de información hidrológica permanente a los usuarios de los recursos hídricos.

Desde hace 20 años el Servicio utiliza sin costo, un satélite administrado por la NOAA¹, con muy buenos resultados y se ha transformado en un recurso fundamental y estratégico desde el punto de vista del monitoreo de datos hídricos con sus aplicaciones asociadas.

Como una forma de utilizar la tecnología actual y complementar el sistema satelital para dar mayor seguridad a la transmisión de datos en línea, se está desarrollando un programa que considera la transmisión vía señal celular, GPRS. Durante el año 2014 la cobertura de la red con transmisión GPRS alcanzó un total de 58 estaciones funcionando regularmente, lo que significó aumentar en 21 las estaciones durante dicho periodo.

En la Tabla N° 2 se indican la cantidad de estaciones instaladas durante el año 2014 funcionando con este sistema de transmisión remota, correspondiendo principalmente a aquellas que componen la red meteorológica.

Tabla N° 2: Estaciones con transmisión GPRS

REGIÓN	NÚMERO ESTACIONES 2014
Arica- Parinacota	1
Atacama	1
Valparaíso	2
Metropolitana	6
Maule	3
Biobío	1
Araucanía	1
Los Ríos	4
Los Lagos	2
Total general	21

Fuente: División de Hidrología DGA, elaboración propia.

3.2.2 Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico:

3.2.2.1 Balances de masa en glaciares de Chile central (glaciares Bello y Yeso, cuenca del Maipo)

El glaciar Bello (4,24 km²), se ubica en la zona central del país (RM), corresponde morfológicamente a un glaciar de montaña, ubicado en la cuenca del Río Maipo, subcuenca Río Maipo Alto, subsubcuenca Río Yeso. Se encuentra a una altitud media de 4438 m.s.n.m., y tiene orientación sur. El glaciar Yeso (2,04 km²), se ubica en la zona central del país (RM), corresponde morfológicamente a un glaciar de valle, ubicado en la cuenca del Río Maipo, subcuenca Río Maipo Alto, subsubcuenca Río Yeso. Se encuentra a una altitud media de 4420 m.s.n.m., y tiene orientación sur.

En cuanto a los resultados de esta medición, para el glaciar Bello los resultados arrojaron un balance de masa negativo con un balance medio anual de -0,24 m (EMC= +- 0,5), lo que se traduce en una disminución de volumen total de hielo de 1.054.106,8 m³, y un equivalente en agua de 948.696,1

¹ Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA), agencia científica del Departamento de Comercio de los Estados Unidos

m³. Por su parte, para el glaciar Yeso los resultados también arrojaron un balance de masa negativo, con un balance medio anual de -0,17 m (EMC= +- 0,3), lo que se traduce en una disminución de volumen total de hielo de 356.915,5 m³, y un equivalente en agua (eq. a.) de 321.223,9 m³.

3.2.2.2 Balance de masa en un glaciar de zona central (glaciar Echaurren) y un glaciar de zona austral (glaciar Exploradores)

El glaciar Exploradores se ubica en el extremo norte de Campo de Hielo Norte (CHN) y corresponde a un glaciar temperado que fluye hacia el norte. Tenía un área de 95 km² el año 2001. La DGA ha realizado mediciones y monitoreo en el glaciar Exploradores desde el año 2009. El balance de masa geodésico 2014 mostró una tasa bastante alta para el fin del periodo de ablación. Sin embargo en la Patagonia estos valores son comunes, ya que la ablación se debe principalmente al calor sensible aportado por la atmósfera, al calor aportado por la precipitación y no tanto a la energía radiativa de onda corta emitida por el sol. La zona de ablación presenta una superficie de 32,1 km². El resultado estimado del balance de masa para el periodo 2013-2014 corresponde a pérdidas de 70x 10⁶ m³ eq.a.

El glaciar Echaurren se ubica en la vertiente oriental de la Cordillera de Los Andes, a los 33,58° Latitud Sur y 70,13° Longitud Oeste, y a una elevación media de 3.759 m s.n.m. Queda a aproximadamente 50 km. de la ciudad de Santiago. Es uno de los glaciares que aporta sus deshielos a la Laguna Negra, perteneciente a la cuenca del río Maipo, sub-cuenca del río El Yeso. La ablación media del glaciar se calculó el 2014 a partir de los valores obtenidos en las lecturas de cada baliza. Para el año hidrológico 2013-2014 la acumulación fue de 196 cm. eq. agua, la ablación fue de -290 cm. eq. agua, por lo que la diferencia algebraica entre ambas da un balance de masa medio anual de -94 cm. eq. agua.

3.2.2.3 Monitoreo de un glaciar en Campo de Hielo Norte y 1 glaciar en Campo de Hielo Sur

Campo de Hielo Sur (CHS) representa una de las mayores regiones cubiertas por hielo del hemisferio sur con un área aproximada 13.000 km² (Aniya et al., 1996), y una extensión estimada de 350 km entre los glaciares Jorge Montt (48° 20' S) y Balmaceda (51° 30' S).

El glaciar Tyndall se ubica en el extremo suroriental de Campo de Hielo Sur (CHS) y fluye hacia el sur terminando en un lago proglacial. El glaciar Tyndall tenía un área de 315 km² el año 2000 (Casassa et al., en prensa). La DGA ha realizado mediciones y monitoreo en el glaciar Tyndall desde el año 2009 (DGA, 2012). Para el 2014 la temperatura promedio registrada es de 2,8°C, humedad relativa es alta (promedio en el periodo igual a 77%) y por lo tanto la diferencia entre la presión de vapor es pequeña. La velocidad del viento es relativamente baja para un glaciar con un promedio igual a 6,7 m/s. La presión atmosférica tiene un promedio igual a 938 mb. La radiación de onda corta reflejada tiene un promedio igual a 154 W/m². La humedad relativa es alta (promedio en el periodo igual a 77%) y por lo tanto la diferencia entre la presión de vapor es pequeña.

El otro glaciar monitoreado corresponde al glaciar Exploradores ubicado en el extremo norte de Campo de Hielo Norte (CHN) y como se especificó anteriormente, el resultado estimado del balance de masa para el periodo 2013-2014 corresponde a pérdidas de 70x 10⁶ m³ eq.a.

3.2.2.4 Monitoreo de un glaciar cubierto y uno descubierto en Chile central

El glaciar Pirámide es un cuerpo de hielo cuya caracterización morfológica corresponde a "glaciar de valle cubierto", se ubica en la Región Metropolitana a aproximadamente 110 km del centro de Santiago, en la cuenca del río Maipo, sub cuenca río Maipo Alto, subsub cuenca del río Yeso. Posee una superficie de 4,39 km² y se encuentra a una altitud media de 3.664 m.s.n.m. Los resultados del 2014 arrojaron un balance de masa positivo con un promedio anual de 1,3 m (EMC= +- 1,4), lo que se traduce en una ganancia de volumen de 5.785.945 m³, y un equivalente en agua de 5.207.351 m³.

El glaciar San Francisco es un cuerpo de hielo cuya caracterización morfológica corresponde a un "glaciar de montaña descubierto", se ubica en la Región Metropolitana a aproximadamente 93 km de Santiago, en la cuenca del río Maipo, sub cuenca río Maipo Alto, subsubcuenca del río Volcán. Posee una superficie de 1,69 km² y se encuentra a una altitud media de 3.356 m.s.n.m. El glaciar San Francisco pertenece al Monumento Natural El Morado, el cual corresponde a un área silvestre protegida por el Estado bajo la tuición y administración de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Los resultados 2014 arrojaron un balance de masa negativo con un balance medio anual de -2,27 m (EMC= +- 2,3), lo que se traduce en una disminución de volumen total de hielo de 3.846.661 m³, y un equivalente en agua de 3.461.995 m³.

3.2.2.5 Estudio de línea de base glaciológica de Campo de Hielo Sur

Se hizo mantención a las estaciones, cámaras y sensores instalados en la parte baja de los glaciares Jorge Montt, O'Higgins y Témpano. Se realizó mediciones de espesor de hielo con un sistema de radar transportado por helicóptero. Se instaló la primera estación glaciológica en la parte alta del glaciar Greve, cerca de la divisoria de hielo de las cuencas del O'Higgins y Témpano. Además, se instaló una base glaciológica, la cual está compuesta por un módulo de 18 m² (alojamiento de 6 personas y área de trabajo).

3.2.2.6 Implementación de Estaciones

Estaciones Meteorológicas: El año 2014 se implementaron 5 estaciones fijas ubicadas en el glaciar Echaurren alto, Echaurren bajo y Mataquito en la zona central, y Campo de Hielo Sur en glaciar Greve y Jorge Montt en la zona austral, completando un total de 16 estaciones a nivel nacional, con el objeto de recopilar información del comportamiento climático de las zonas con dominio glaciar, a modo de establecer relaciones entre dinámica glaciar y fenómenos meteorológicos.

3.2.2.7 Planificación Indicativa e Información en general

Durante el año 2014 se dio inicio a la etapa de formulación del "*Plan Estratégico para la Gestión de los Recursos Hídricos, Región de Antofagasta*", la que terminará durante el año 2015 con un plan de acción que contará con una cartera de iniciativas priorizada y vinculada con el recurso hídrico en

coherencia con el interés regional, las brechas y necesidades detectadas, y en concordancia con los objetivos estratégicos desarrollados en el Plan. Cabe señalar que en principio se esperaba finalizar el trabajo a fines de 2014, pero la licitación respectiva fue declarada desierta, lo que generó una postergación del plazo de término de la actividad.

Asimismo, en forma complementaria al desarrollo del Plan Hídrico regional, con el objeto de mejorar el diagnóstico de los recursos hídricos, se desarrolló el estudio denominado: “Análisis y Sistematización de Información Regional para Plan Estratégico para Gestión de Recursos Hídricos Región de Antofagasta” por un monto de \$ 24.265.000.-

Por otro lado, se realizaron una serie de estudios enfocados tanto en la generación de herramientas e información de apoyo a la toma de decisiones, como en la generación de información específica de carácter hidrogeológico en aquellas zonas sin información.

Entre los estudios desarrollados el 2014 en éste último ámbito se cuentan:

- “Diagnóstico de Disponibilidad Hídrica en Cuencas Alto-Andinas de la Región de Atacama, Fase 2”, por un monto de \$140.226.454 el año 2014 y \$15.450.000 para el año 2015.
- “Levantamiento Hidrogeológico en Cuencas Pluviales Costeras de las Regiones del Libertador General Bernardo O’Higgins, del Maule y del Bio-Bio, Etapa 2”, por un monto de \$102.961.820.
- “Diagnóstico de Metodología para la Presentación y Análisis de Proyectos de Recarga de Acuíferos”, por un monto de \$39.984.110.
- En el marco de la iniciativa de “Análisis sectorización acuíferos nacional”, se realizó el estudio “Metodología para la Delimitación y Sectorización de Acuíferos a Nivel Nacional”, por un monto de \$30.900.000.
- En el marco de la iniciativa “Análisis recursos hídricos subterráneos a través de estudios hidrogeológicos”, se realizaron los siguientes estudios:
 - “Actualización de la Modelación Hidrogeológica e Integrada de los Acuíferos de la Cuenca del Estero Casablanca”, por un monto de \$73.414.000.
 - “Detección de Usos de Agua y Obras Hidráulicas Irregulares en las Cuencas de Ligua y Petorca”, por un monto de \$ 40.500.000.
- En el marco de la iniciativa “Actualización de acciones para mejor manejo recursos hídricos cuenca Copiapó, Región de Atacama”, se realizó el estudio:
 - “Catastro de Usos y Usuarios del Agua de Copiapó La Puerta-Angostura”, por un monto de \$88.265.100.
- En el marco de la iniciativa “Análisis y evaluación de los recursos hídricos subterráneos en el norte de Chile interregional”, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Estudio “Investigación y Análisis de los Mecanismos de Recarga de la Pampa del Tamarugal”, por un monto de \$89.963.991.

- Estudio “Análisis de los Mecanismos de Evaporación y Evaluación de los Recursos Hídricos del Salar de Atacama”, por un monto de \$104.522.000.
- Estudio “Sectorización de los Acuíferos de la Cuenca del Río Loa”, por un monto de \$59.971.900.
- Estudio “Asesoría Inspección Fiscal para Plan Estratégico para la Gestión de los Recursos Hídricos, Región de Antofagasta”, por un monto de \$19.847.000.

Cabe indicar que, dentro de esta misma iniciativa y por motivos de reducción presupuestaria, no se ejecutó el estudio “Análisis y Evaluación recursos hídricos subterráneos, sector cuencas priorizadas en Región de Antofagasta” por \$ 75.000.000, quedando postergado hasta que se analice su pertinencia, de acuerdo con los resultados de la propuesta de cartera de proyectos que establezca el Plan Hídrico de la Región de Antofagasta.

3.2.3 Expedientes resueltos de Derechos de Aprovechamiento de Aguas

La resolución de derechos de aprovechamiento es uno de los principales productos estratégicos de la DGA y su desafío es avanzar en la disminución de la acumulación de expedientes y disminuir su tiempo de residencia en el Servicio. Cabe señalar que la resolución de expedientes para el otorgamiento de derechos, se presenta en un escenario de mayor complejidad técnica y legal, como es un análisis de disponibilidad marginal, esto también tiene aparejado mayor discusión en el ámbito judicial.

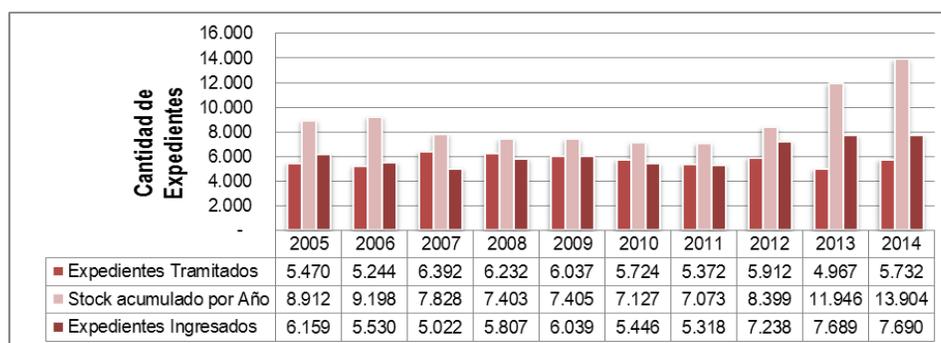
En esta materia, se mantienen los recursos para continuar con el apoyo a las actividades de administración y gestión del uso del recurso agua, en el marco de las exigencias del Código de Aguas en materia de otorgamiento y fiscalización del uso de los derechos de aprovechamiento de aguas, estableciéndose dos objetivos de gestión para el año 2014: el primero, resolver el 30% de las solicitudes acumuladas y las ingresadas durante el período (volumen), y el segundo, resolver el 20% de las solicitudes acumuladas con una antigüedad mayor a 1,5 años (régimen).

Respecto los resultados del primer objetivo, se logró resolver el 29% de las solicitudes, levemente inferior a la meta, debido a la entrada en vigencia del D.S. N° 14 de julio de 2013 “Reglamento para la Determinación del Caudal Ecológico Mínimo”, el que obligó a hacer nuevos estudios para determinar el caudal ecológico para cada una de las solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, retrasando la resolución de éstas. Sin perjuicio de ello, la DGA se esforzó en fortalecer la gestión y el trabajo de los equipos en esta materia, aumentando la gestión respecto a los años anteriores, lo que significó que para el caso del segundo objetivo se alcanzara un 26% de resolución de las solicitudes, superando ampliamente la meta propuesta.

Respecto al desafío de disminuir el tiempo de residencia promedio de los expedientes en el Servicio, la cual es de 2.5 años, no se ha disminuido debido principalmente a la baja en el volumen de tramitación de solicitudes de derecho de aprovechamiento de régimen y a la entrada en vigencia del D.S. N° 14 de julio de 2013 “Reglamento para la Determinación del Caudal Ecológico Mínimo”. Este reglamento estableció los criterios por los cuales se registraría la determinación del caudal ecológico mínimo para los nuevos derechos de aprovechamiento de aguas que se constituyeran en cada

fuentes de agua superficial, afectando la tramitación de solicitudes de aguas superficiales, que representan un 70% del total de solicitudes. A fines de 2014 este reglamento fue modificado, lo que permitirá avanzar en la gestión de expedientes para el 2015.

Figura N° 1: Gráfico de expedientes resueltos



Fuente: Departamento de Administración de Recursos Hídricos DGA, elaboración propia.

Los principales proyectos abordados para el año 2014 continuaron con la labor permanente de abordar a nivel nacional lo relativo al levantamiento, recopilación, revisión, análisis, sistematización y mejoramiento de la información, siendo la DGA quien genera una parte de esta información (en forma interna) y la otra parte, es generada por instituciones públicas externas a la DGA.

3.2.4 Fiscalizaciones de denuncias

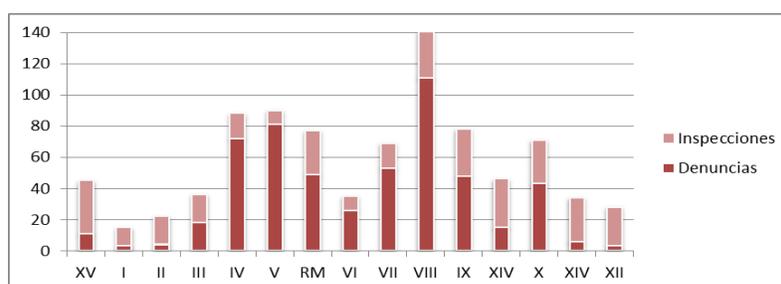
La Dirección General de Aguas cuenta con Unidades de Fiscalización y Medio Ambiente en todas las regiones del país, dichas unidades son las encargadas de dar respuesta a las denuncias (presentadas por terceros externos al Servicio) y de realizar inspecciones (fiscalizaciones de oficio del Servicio). En los últimos 4 años, se ha intensificado el rol fiscalizador de la DGA en todas las regiones del país, donde se investigaron infracciones al Código de Aguas y posibles casos de usurpación de aguas. Al respecto, el número total de fiscalizaciones realizadas tanto de denuncias como de inspecciones desde el año 2010 al año 2014 alcanzaron un número de 4.526. Es importante destacar los esfuerzos que ha realizado la DGA para incrementar gradualmente el número de fiscalizaciones anuales. Es así, como en este contexto, durante el año 2014 se alcanzó un número de 1.299 actos de fiscalización.

Cabe señalar que para el 2014 parte de los compromisos asumidos por la Dirección, contemplaba resolver a lo menos un 89% de las denuncias que ingresaran durante el año en todas las regiones del país, en un plazo no superior a 30 días hábiles. Realizando esfuerzos en la mejora de la gestión, durante el año 2014 las denuncias resueltas en plazo alcanzaron un porcentaje efectivo de 93%.

De acuerdo a lo anterior es importante precisar que del total de fiscalizaciones realizadas, el 47% de los casos fue acogido por infracciones o contravenciones al Código de Aguas, finalizando en

resoluciones que ordenaron 179 acciones administrativas, tales como: ordenar detener la intervención de un cauce, restituir un cauce, detener la extracción de aguas sin título, etc.; 218 envíos al Juzgado de Letras del lugar en que se cometió la infracción solicitando la aplicación de la multa a que se refiere el artículo 173 del Código de Aguas; y 87 casos derivados al Ministerio Público para la investigación de un posible delito de usurpación de aguas.

Figura N°2. Número de denuncias e inspecciones año 2014.



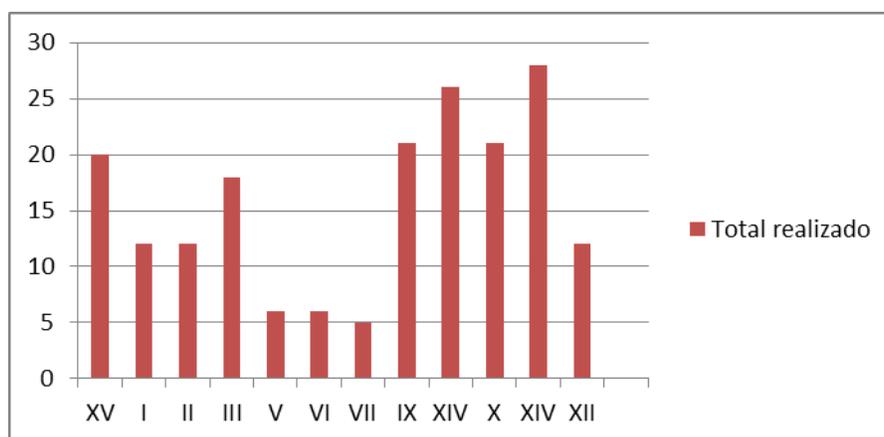
Fuente: Unidad de Fiscalización DGA, elaboración propia

3.2.4.1 Fiscalizaciones Selectivas Programadas

Durante el año 2014 se continuó con el Programa Anual de Fiscalizaciones Selectivas (inspecciones), incorporando a este Programa las regiones de Valparaíso, O'Higgins y Maule.

Este Programa contemplaba la realización de 188 fiscalizaciones durante el año 2014 a nivel nacional, ejecutando al final del período un total de 187 fiscalizaciones, lo que representa un cumplimiento efectivo del 99,5%, de acuerdo al siguiente detalle por región:

Figura N°3. Número de Fiscalizaciones Selectivas año 2014.



Fuente: Unidad de Fiscalización DGA, elaboración propia

Fortaleciendo el acceso a la información, se implementó en la página web de la Dirección General de Aguas una aplicación de seguimiento georreferenciado de las fiscalizaciones efectuadas, de actualización quincenal, conforme a las normas de transparencia.

3.2.4.2 Manual de Normas y Procedimientos

Durante el año 2014, se continuó con el trabajo de elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección General de Aguas en materia de fiscalización, trabajando a través de la retroalimentación con las distintas Direcciones Regionales, a modo de recopilar sus observaciones y comentarios, efectuando reuniones de trabajo, lo que ha permitido incorporar las diferentes realidades regionales con el objetivo de validar procedimientos actuales e instructivos vigentes. Actualmente el citado Manual se encuentra en período de revisión final por parte de la División Legal del nivel central, por lo que esta actividad finalizará durante el año 2015.

3.2.4.3 Control de Extracciones de Aguas Subterráneas

La importancia estratégica que posee el recurso hídrico para las actividades productivas en las zonas desérticas del país, ha derivado en una gran presión por extraer este recurso de los acuíferos disponibles. Es por dicha razón que resulta de gran relevancia evitar la sobreexplotación, ya que esto podría derivar en una imposibilidad de ejercer los derechos de aprovechamiento de aguas, además de un daño ambiental y las posibles consecuencias para el desarrollo y el turismo.

Para poder controlar esta situación, es que durante el año 2014 se adjudicó un proyecto sobre Control de Extracciones a la empresa *SOAINT*, mediante la resolución DGA (Exenta) N° 2310, del 20 de agosto del 2014. Con el objetivo de realizar una gestión del control de Extracciones de derechos de aprovechamiento de aguas, específicamente en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

En este sentido, se ha trabajado en dos líneas: elaborando un diagnóstico de la situación actual de Control de Extracciones a nivel nacional y desarrollando una aplicación informática de control de extracciones que se estima que esté operativa a finales del año 2015, con el objetivo de contar con información precisa y confiable sobre los caudales extraídos de aguas subterráneas.

3.2.4.4 Pago de Patentes por no Uso del Recurso

Con relación al pago de patentes por la no utilización de las aguas, se continuó con la fiscalización del uso efectivo del recurso hídrico. Para ello se publicó por octavo año, el listado de derechos de aprovechamiento afectos a pago de patente por no uso, fijado por la Resolución DGA N° 3600, de 26 de diciembre de 2013, publicada el día 15 de enero de 2014 en el Diario Oficial, quedando

finalmente 5.040 derechos afectos al pago de patente por no uso de aguas, estimándose un total de 1.002.502 U.T.M. a recaudar.

En función de actualizar los listados de patentes por no uso, dentro de sus variables principales se considera la información referente a la Inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas de los Conservadores de Bienes Raíces (CBR), la cual es fundamental para el inicio y el desarrollo de los procesos de cobro ejecutivos llevados a cabo por la Tesorería General de la República. En cifras actuales, el listado de derechos de aprovechamiento de aguas afectos al pago de patentes, proceso 2014, tenía entre un 15 a un 20 % de derechos que no contaban con inscripción conservatoria, lo cual es similar para el año 2015, debido a que muchos de los nuevos derechos agregados no cuentan con dicha información, para lo cual, fue realizado un estudio de títulos en algunos conservadores de Bienes Raíces.

Dicho estudio tuvo un alcance de derechos verificados expresado en el cuadro siguiente:

Tabla N° 3 Estudio de Títulos

LUGAR (CBR)	DERECHOS VERIFICADOS
Nueva Imperial	221
Santiago	41
Los Lagos	147
Paillaco	41
La Unión	25
Valdivia	74
Total	549

Fuente: Unidad de Fiscalización DGA, elaboración propia

La distribución de lo recaudado por conceptos de cobro de patentes por no utilización, se enmarca por lo indicado en el artículo 129 bis 19, el cual considera un periodo de corte determinado por este Servicio en función de los periodos de verificación de uso y periodos de cobro judicial asociados.

Dado lo anterior, y en base a una metodología de propio desarrollo en función de un cruce de tres variables territoriales, que son: cuenca, comunas, conservador de bienes raíces competente, se puede verificar la distribución de la recaudación a través de la siguiente tabla:

Tabla N°4 Distribución de recaudación por cobro de patentes proceso 2014.

NOMBRE DEL FONDO	PORCENTAJE	DISTRIBUCION (UTM)
FONDOS FISCALES GENERALES	25%	177.197,61
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL	65%	460.713,77
FONDOS MUNICIPALES	10%	70.879,04
TOTALES	100%	708.790,42

Fuente: Unidad de Fiscalización DGA, elaboración propia

3.2.4.5 Decretos de Escasez

Producto de la sequía extraordinaria, se dictaron 13 Decretos de escasez MOP durante el año 2014, en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, del Maule y del Biobío. Dichos decretos son herramientas que se han destinado básicamente a asegurar el abastecimiento de agua potable para la población y de agua para el riego de cultivos. Para entregar lineamientos a las autorizaciones que se otorguen con cargo al decreto de escasez que se dictan en cada región, se elabora el Instructivo N° 588, vigente a partir del 05 de diciembre de 2014, con el propósito de jerarquizar las solicitudes en cuanto al uso del agua, es decir, primero se busca priorizar las necesidades del agua para beber de las distintas comunidades y posteriormente evaluar los requerimientos de privados para el riego de sus cultivos.

Tabla N°5 Decretos de escasez año 2014.

N°	REGIÓN	DECRETO	FECHA DE CADUCIDAD	CUENCA/COMUNA/PROVINCIA
1	Biobío	N° 18, de 08 enero de 2014	8 de julio de 2014	Cuenca del Río Laja
2	Coquimbo	N° 139, de 6 de junio de 2014	6 de agosto de 2014	Comunas de: La Higuera, La Serena, Vicuña, Ovalle, Punitaqui, Combarbala, Canela, Illapel, Salamanca, Los Vilos.
3	Maule	N°147, de 13 de febrero de 2014	13 de agosto de 2014	Comunas de: Pelluhue, Chanco, Cauquenes, Curepto, San Javier, Empedrado, Constitución, Penciahue, Licantén, Rauco, Sagrada Familia y Hualañé.
4	Coquimbo	N°154, de 27 de febrero de 2014	27 de agosto de 2014	Comuna de Monte Patria
5	Maule	N°155, de 27 de febrero de 2014	27 de agosto de 2014	Comunas de: San Clemente, Pelarco, Río Claro, San Rafael, Talca, Maule, Colbún, Yervas Buenas, Villa Alegre, Linares y Longaví
6	Valparaíso	N° 235, de 10 de abril de 2014	12 de octubre de 2014	Cuenca de los ríos Ligua y Petorca
7	Valparaíso	N°252, de 15 de abril de 2014	15 de julio de 2014	Provincia de San Felipe de Aconcagua
8	Valparaíso	N° 258, de 25 de abril de 2014	15 de julio de 2014	Provincias de Los Andes, Quillota y Marga-Marga
9	Coquimbo	N° 372, de 6 de agosto 2014	6 de febrero de 2015	Comunas de: La Higuera, La Serena, Coquimbo, Paihuano, Vicuña, Río Hurtado, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Illapel, Los Vilos, Canela y Salamanca.
10	Coquimbo	N° 404, de 2 de septiembre de 2014	2 de marzo de 2015	Comuna Monte Patria
11	Valparaíso	N° 406, de 4 de septiembre de 2014	4 de marzo de 2015	Comunas de San Felipe, Panquehue, Llayillay y Limache
12	Valparaíso	N° 422, de 13 de octubre de 2014	13 de abril de 2015	Provincia de Petorca y Comuna de Putaendo
13	Valparaíso	N° 459, de 28 de noviembre de 2014	28 de mayo de 2015	Provincia de Los Andes y Quillota, y Comunas Santa María, Catemu y Olmué

Fuente: Unidad de Fiscalización DGA, elaboración propia

3.2.4.6 Otras iniciativas durante el año 2014.

La Unidad de Fiscalización Nivel Central de la Dirección General de Aguas inició durante el año 2014 un proceso de verificación del estado de los embalses que pudieran afectar la vida y la salud de los habitantes de los sectores cercanos a ellas. Se estudiaron 43 embalses, ubicados en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Biobío.

3.2.5 Pronunciamientos Ambientales

Una labor de importancia fue el trabajo encomendado durante el año 2014 por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). Dichas labores fueron encomendadas de acuerdo a lo dictado en la Resolución exenta SMA N° 4 de fecha 3 de enero de 2014 que establece los programas y subprogramas de fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) para el año 2014 específicamente en su artículo décimo quinto encomienda a la DGA realizar exámenes de información de seguimientos de RCA de acuerdo a los requerimientos que solicite la SMA.

Para el año 2014 las labores solicitadas a la DGA por parte de la SMA correspondieron a 697, de las cuales se atendieron 440, lo que corresponde a un porcentaje de 63,1% de cumplimiento.

Otra labor encomendada por la SMA corresponde a la fiscalización de las normas secundarias de calidad de aguas, mediante Resolución exenta SMA N° 876 de fecha del 24 de diciembre de 2012. Al respecto, se puede informar que durante el año 2014 se ejecutaron las campañas de las Normas Secundarias de lagos Llanquihue, Villarrica y cuenca del río Serrano.

Durante el año 2014 se realizó con éxito la segunda auditoría interna del Laboratorio Ambiental DGA acreditado bajo NCh 17.025 denominada "Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración", dando cumplimiento de esta forma a unos de los requisitos establecidos por el Instituto Nacional de Normalización (INN) para mantener la acreditación. De la misma forma se cumplió con el requisito de realizar un ejercicio interlaboratorio, cuyos resultados fueron exitosos, ya que de 29 analitos sometidos a prueba 28 fueron satisfactorios y 1 cuestionable, de todas formas se levantó un trabajo de ensayo no conforme para la revisión de la metodología del analito cuestionado, en este caso Níquel por ICP (plasma acoplado inductivamente).

Durante el año 2014 se trabajó en la actualización del Manual de Normas y Procedimientos para la Conservación y Protección de Recursos Hídricos de la DGA y como parte de este proceso, se contrató una asesoría para desarrollar los contenidos del dicho Manual, específicamente en las temáticas relacionadas con la evaluación de impacto ambiental en materia de los recursos hídricos de competencias del Servicio.

Además se continuó con la revisión y observaciones a la “Guía de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 11 letra b) Efectos Adversos sobre los Recursos Naturales Renovables”.

Por otra parte, el Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos participó activamente en la mesa de trabajo MOP-SEA (Servicio de Evaluación Ambiental) durante el año 2014, en la que se elaboran lineamientos en materia de evaluación ambiental, se identifican temáticas de interés para el servicio y se dan a conocer los avances del quehacer en la evaluación ambiental de proyectos.

En materia de pronunciamientos ambientales en el SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), durante el año 2014, la DGA participó en la revisión y evaluación de 1.294 proyectos a nivel nacional, respondiendo en plazo 1.287, lo que representa un 99,5%.

3.3 Resultados de Gestión Interna

3.3.1 Centro de Información de Recursos Hídricos:

Para el año 2014, el Centro de Información de Recursos Hídricos (CIRH), se propuso tres desafíos de trabajo:

- a. Dar continuidad operativa y funcional del Sistema Nacional de Información del Agua (SNIA), implementando mejoras a los procesos de negocio de resolución de expedientes de derechos de aguas y fiscalizaciones.
- b. Disponibilizar datos e información relacionados a los recursos hídricos del país, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento del Catastro Público de Aguas (CPA).
- c. Gestionar el proceso de consultas ciudadanas recibidas a través de la plataforma de solicitudes ministerial.

En este contexto, se realizó una inversión real en el ámbito del mejoramiento de la plataforma tecnológica de la DGA, ascendente a los M\$373.496 (ST. 29.07), que se focalizaron en licenciamiento de software, diseño e implementación de mejoras funcionales del SNIA e integración con sistemas de información asociados a productos estratégicos de la Dirección.

El detalle de la ejecución al 31.12.2014 de los proyectos, se muestra a continuación:

Tabla N° 6: Mejoramiento y fortalecimiento plataformas tecnológicas del sistema de información

SUBTÍTULO	NOMBRE DE PROGRAMA Y CONTRATO	MONTO M\$
29	Renovación licenciamiento plataforma tecnológica	\$ 99.362
	Administración y mantención de plataforma tecnológica	\$ 39.171
	Mejoras funcionales a procesos implementados	\$ 137.550
	Integración tecnológica plataforma DGA con sistema de información territorial MOP	\$ 57.397
	Diseño y construcción de mantenedor de expedientes	\$ 40.016
Total Subtítulo 29:		\$ 373.496

Fuente: Centro de Información de Recursos Hídricos (CIRH) DGA. Elaboración propia.

En el ámbito de las consultas ciudadanas, la Dirección General de Aguas gestionó 10.722 solicitudes a nivel nacional, lo que representa un 53% del total de las solicitudes ingresadas al Ministerio de Obras Públicas.

En la siguiente tabla, se puede apreciar el número de consultas gestionadas por la DGA a nivel nacional:

Tabla N° 7: Consultas ciudadanas gestionadas por la Dirección General de Aguas

TIPO DE CONSULTA	N° CONSULTAS
Consultas	3.641
Felicitaciones	18
Petición información - documentos Ley Transparencia	6.812
Reclamos	221
Sugerencias	30
Total	10.722

Fuente: Centro de Información de Recursos Hídricos DGA. Elaboración propia.

Los resultados y beneficios obtenidos, consideraron los siguientes ámbitos:

- Mejoramiento del SNIA para los procesos y subprocesos asociados a la resolución de derechos de aprovechamiento de aguas y fiscalización de denuncias por infracción al Código de Aguas.
- Poner a disposición datos e información a la ciudadanía que permiten el mejoramiento continuo de los 15 Archivos, Registros e Inventarios del Catastro Público de Aguas. En este ámbito, se realizó una completa actualización de la información disponible en el sitio web institucional, destacando la puesta en operación de los siguientes sistemas de información:
 - Expedientes y resoluciones digitalizados (Registro Público de Derechos de Aprovechamiento de Aguas).

- Derechos de aprovechamientos de aguas registrados en DGA (Registro Público de Derechos de Aprovechamientos de Aguas).
- Fiscalizaciones realizadas por la DGA (Inventario Público de Extracciones Autorizadas).
- Posicionar a la DGA como el Servicio Público al interior del MOP con mejor capacidad de respuesta frente al alto nivel de consultas y solicitudes ciudadana amparadas en la Ley de Transparencia.

3.3.2 Recursos Humanos

Entre los principales resultados de la gestión de Recursos Humanos de la DGA, en relación a los objetivos propuestos para el año 2014, se encuentra el “Plan Estratégico de Recursos Humanos” enfocado desde el denominado modelo de gestión por competencias, el cual se ejecutó a través de diversas orientaciones, cumpliendo los siguientes hitos:

- Ejecución de la Estrategia de Recursos Humanos, principalmente a través de la operacionalización de la política de RRHH alineada con el Modelo de Gestión por Competencias, el diseño de un Plan y Programa de Trabajo para estudiar las cargas de trabajo orientada a la gestión de las dotaciones, trabajar en el fortalecimiento de las competencias de quienes componen el equipo de Recursos Humanos,
- Se realizó una actualización a los perfiles de cargo y redefinición de sus competencias por familia de cargo.
- Se realizó un alineamiento de los subsistemas de gestión del desempeño, gestión del desarrollo y reclutamiento y selección, con base en el levantamiento de procesos de gestión de recursos humanos por competencias, orientando la aplicación de estos procesos integrados y diseñando un modelo KPI para monitorear su implementación.
- Se revisó la Estrategia de gestión del Clima Laboral MOP, a fin de determinar su actualización. Además, se ajustaron los planes de intervención formulados por el Servicio y se formuló un Plan Ministerial.
- Se definió y diseñó la estrategia comunicacional de Recursos Humanos para apoyar de forma permanente la internalización y visualización de la política, acciones y productos de la gestión del área.
- La participación de la Jefatura de Recursos Humanos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, las cuales tuvieron obligatoriedad de asistencia de un 90%, cumpliendo este Servicio en un 100%.

3. Desafíos para el año 2015

4.1 Desafíos de Gestión Institucional año 2015 Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2014 y la Provisión de Bienes y Servicios.

4.1.1 Información Hidrométrica Nacional

4.1.1.1 Mejoramiento y Ampliación Red de medición de Aguas Subterráneas

Debido al prolongado período de sequía que se presenta en el país y a la importancia creciente que ha adquirido el uso de los recursos hídricos subterráneos, la DGA contempla, aun cuando ya fueron modernizados los 150 pozos que consideraba el proyecto “Mejoramiento y Ampliación Red de Medición de Aguas Subterráneas”, continuar el 2015 con la instalación de equipos digitales y de transmisión GPRS particularmente en pozos que son considerados más relevantes por la información que generan. Esto en la medida que las condiciones lo permitan, es decir, tener la cobertura celular para la transmisión, las autorizaciones de los privados para la instalación de estos equipos en sus pozos y los fondos necesarios para las estructuras requeridas para ello.

4.1.1.2 Funcionamiento de las estaciones de la red Hidrometeorológica.

La red hidrometeorológica consta actualmente de 423 estaciones fluviométricas y 525 estaciones meteorológicas que miden precipitaciones. Estas 948 estaciones están dentro de las metas del Formulario H (Indicadores de Desempeño 2015 DGA) comprometiendo un porcentaje de estaciones funcionando del total de ellas. El porcentaje de la meta para el año 2015 es de un 96.3% lo que equivale a un total de 913 estaciones en funcionamiento.

Los recursos que se emplearán para lograr el cumplimiento de la meta de dicho son los que habitualmente destina para estos fines la División de Hidrología, especialmente en los Proyectos de Reparación de Obras Mayores (IDI 30089737-0), Mantenimiento de estaciones Fluviométricas (IDI 30089740-0), Mantenimiento de estaciones Meteorológicas (IDI 30130218-0) y el Ítem 29-05-002 (maquinarias y equipos para la producción).

4.1.1.3 Desarrollo sistema de transmisión en línea. Satelital y GPRS

Se tiene considerado implementar 40 estaciones con transmisión en línea, (satelital y GPRS) cuya instalación está enmarcada en los programas anuales de mejoramiento de la red hidrológica nacional de la Dirección, lo que permitirá disponer de una mayor información hidrométrica permanente y en tiempo real de las diversas cuencas del país.

4.1.2 Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico

4.1.2.1 Inventario y Monitoreo de Glaciares Blancos

Para el año 2015 se espera:

- Continuar con el monitoreo de 1 glaciar en Campo de Hielo Norte y 1 glaciar en Campo de hielo sur.
- Continuar con el monitoreo de 1 glaciar cubierto y uno descubierto en Chile Central.
- Realizar 2 balances de masa de glaciares de un total de 6 glaciares propuestos en el programa 2015-2017.
- Determinar la topografía superficial de glaciares distribuidos entre las zonas glaciológicas Centro y Sur de Chile.

4.1.2.2 Planificación Indicativa e Información en general:

Se espera finalizar durante 2015 el trabajo del Plan Hídrico Regional de Antofagasta. Se espera contar entre los resultados con un plan de acción que contenga una cartera de iniciativas priorizada y vinculada con el recurso hídrico ligada al interés regional, las brechas y necesidades detectadas, y en coherencia con los objetivos estratégicos desarrollados en el plan.

Por otro lado, en el año 2015, se buscará desarrollar iniciativas que continúen en la línea de mejorar el conocimiento de los recursos hídricos del país, especialmente a través del levantamientos de información hidrogeológica en zonas donde la información es escasa o nula; lo anterior, con el objetivo de disponer de información útil para la toma de decisiones en lo que respecta, principalmente, a las aguas subterráneas. Además señalar el desarrollo del estudio de Huella Hídrica para los sectores productivos de la cuenca del Río Rapel, conjuntamente con la Fundación Chile y el Patrocinio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, entendiendo la huella hídrica como una herramienta complementaria a otro tipo de indicadores en la gestión de cuencas.

Las iniciativas que se consideran para el año 2015 son las siguientes:

- *Actualización de Acciones para Mejor Manejo Recursos Hídricos Cuenca Copiapó*, por un monto de \$ 100.000.000.-
- *Diagnóstico de Disponibilidad Hídrica en las Cuencas Alto Andina III Región*, continuación por un monto de: \$106.000.000.-
- *Análisis y Evaluación Recursos Hídricos en Cuencas Priorizadas Coquimbo*, por un monto de \$ 40.000.000.-
- *Análisis Sectorización Acuíferos Nacional*, por un monto de \$ 30.900.000.-
- *Análisis Recursos Hídricos Subterráneos a través de Estudios Hidrogeológicos*, por un monto de \$164.800.000
- *Análisis y Priorización de Acuíferos con Baja Recarga Zona Norte*, por un monto de \$100.000.000.
- *Análisis Efecto en el Régimen Hídrico por Cambio Patrones Meteorológicos*, por un monto de \$50.000.000.

- *Análisis y Evaluación Recursos Hídricos Subterráneos Zona Centro-Sur*, por un monto de \$90.680.000.

4.1.3 Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas

La Resolución de Derechos de Aprovechamiento es uno de los principales productos estratégicos de la DGA, canalizados a través de su departamento de administración de recursos hídricos (DARH) y su desafío para el 2015 es avanzar en la disminución de la acumulación de expedientes y disminuir su tiempo de residencia en el Servicio. Lo anterior se traduce en los siguientes compromisos:

- Resolver el 30% de las solicitudes acumuladas más las ingresadas durante el período.
- Resolver un 20% de las solicitudes acumuladas con más de 1,5 años de antigüedad.
- Inicio del Plan 2015-2018 de resolución de expedientes de derechos de agua y reducción de stock (1.000/año).

Se ha considerado además continuar en la definición de una propuesta de reservas de agua subterránea y superficial para el abastecimiento de la población, utilizando para ello lo establecido en el artículo 147 bis del Código de Aguas. Además de la elaboración de estudios de disponibilidad para aguas subterráneas en las regiones del Maule hacia el sur.

De igual modo, este año se espera terminar con la resolución de solicitudes presentadas de acuerdo al artículo 4 Transitorio de la ley 20.017 y continuar en la resolución de proyectos de obras hidráulicas presentadas al Servicio de acuerdo al Artículo 294 del Código de Aguas.

Por otro lado se ha considerado la preparación y ejecución de diversas iniciativas y proyectos que permitan a corto plazo implementar y fortalecer el Catastro Público de Aguas (CPA), con el objetivo principal de contar con la información pública relacionada a la asignación y uso de los derechos de aprovechamientos de aguas en Chile, de manera actualizada y confiable. Esto permitirá que opere plenamente el mercado del agua y se agilice y mejore la gestión de solicitudes de derechos de aprovechamientos de agua.

Los contratos contemplados para año 2015 son los que se muestran en la Tabla N° 8:

Tabla N° 8: Nombre de Programa y Contrato.

NOMBRE CONTRATO	MONTO TOTAL M\$ 2015	SUBTÍTULO/ÍTEM/ ASIGNACIÓN	CÓDIGO BIP
Adquisición, Indexación y Digitalización de Información de CBR, 2015	\$ 70.000	31.02.002	30130221-0
Actualización en el Mantenedor de Expedientes DGA	\$ 160.000	31.02.002	30130221-0
Revisión y Evaluación de Proyectos de Ingeniería Sometidos a la aprobación de la DGA	\$ 50.000	22.11.001	
Análisis y Evaluación de Acuíferos con Áreas de Restricción	\$ 30.000	31.01.002	30297025-0

Análisis y Evaluación Recursos Hídricos Subsector Cuencas Priorizadas	\$ 30.000	31.01.002	30308872-0
Procesamiento de CBR	\$ 3.000	31.02.002	30130221-0
Catastro de Expedientes de La DGA Nivel Nacional	\$ 40.000	31.02.002	30130221-0
Digitalización de Documentación del CPA Nivel Central	\$ 50.000	31.02.002	30130221-0
Total M\$	\$ 460.000		

Fuente: Departamento de Administración de Recursos Hídricos, elaboración propia.

4.1.4 Fiscalizaciones de denuncias

Durante el año 2015, este Servicio se compromete a mantener el Plan de Fiscalizaciones Selectivas, el cual incluye 362 de éstas a realizar en las regiones de Arica y Parinacota (10); Tarapacá (50); Antofagasta (162); Atacama (8); Coquimbo (24); Valparaíso (10); O'Higgins (12); Maule (8); Bío Bío (36); Los Lagos (10); Aysén (20) y Magallanes (12). En relación a mantener el rol fiscalizador permanente, para el año 2015 se establece el compromiso de resolver a lo menos un 90% de las denuncias que ingresen en el año en todas las regiones del país, relacionadas con infracciones al Código de Aguas y/o usurpación de aguas, en un plazo no superior a 30 días hábiles.

Es importante señalar que para el año 2015 se contrataron 14 nuevos fiscalizadores en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes, lo que permitirá mejorar el rol de policía y vigilancia del recurso hídrico en cada una de las regiones del país. Se elaboró un plan de Fiscalizaciones Selectivas Programadas para cada uno de estas nuevas contrataciones, lo que permitirá incrementar en más de 300 actos de fiscalización.

En materia de control de extracciones para el año 2015, la DGA se compromete a finalizar el Diagnóstico de la situación actual de Control de Extracciones en las regiones del Norte del país e implementar una plataforma electrónica que permita mejorar la gestión del Servicio en el análisis y seguimiento en el Control de extracciones de las Aguas Subterráneas a nivel nacional.

Por otra parte, con respecto al "Manual de Normas y Procedimientos de Fiscalización" se plantea como desafío lograr su aprobación, publicación y difusión en el año 2015, teniendo claro que su cumplimiento depende de revisiones y visaciones externas a la Unidad de Fiscalización.

En lo relativo al cobro de patente por no uso, uno de los desafíos más importantes es la actualización y regularización de las inscripciones conservatorias faltantes, erróneas o desactualizadas, lo cual se realizará en coordinación con Tesorería General de la Republica, generándose así un sistema de comunicación y traspaso de información de manera continua entre

ambos servicios que pretende ir paulatinamente cumpliendo con atender a la regularización de las inscripciones conservatorias en los listados de patentes por no utilización. En la actualidad existe una planificación por parte de la Tesorería General de la República en función de cumplir con este objetivo, sin embargo aún no se hace efectivo el producto de dicha investigación, por lo cual se espera se realice durante el transcurso del año 2015.

4.1.5 Conservación y Protección de Recursos Hídricos:

Los principales compromisos para el año 2015 es continuar con el cumplimiento del Programa de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación de Calificación Ambiental encomendado por la RES (exenta) SMA N° 769 de 23 de diciembre de 2014 en donde la participación de la DGA se enmarca en atender los examen de información de seguimientos ambientales encomendados por la SMA. También se atenderá la fiscalización de las normas de Calidad Ambiental del Lago Llanquihue, cuenca del río Serrano, Lago Villarrica y cuenca del Río Maipo.

Por otro lado se continuará dando cumplimiento a la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), entregando en plazo los pronunciamientos solicitados y mejorando la calidad de dichos pronunciamientos.

En el caso de la participación de la DGA en las actividades de fiscalización ambiental, se espera responder mayor cantidad de solicitudes encomendadas por la SMA relacionado con exámenes de información de seguimiento ambiental con un porcentaje de cumplimiento superior al 50%. En el caso de la participación de la DGA en el SEIA a nivel nacional se espera responder en plazo el 98% de los pronunciamientos solicitados.

Se comenzará la implementación de las recomendaciones del estudio “Análisis crítico de la red de calidad superficial y subterráneas de la DGA”, implementando cambios en la reformulación de la red, relacionados con la frecuencia de muestro y parámetros analizados en el laboratorio. Además durante el año se licitará una consultoría para mejorar los métodos analíticos, a través de la revisión de límites de detección y cuantificación, precisión y sesgo de las metodologías implementadas en el Laboratorio Ambiental de la DGA.

4.1.6 Organizaciones de Usuarios

En materia de organizaciones de usuarios la Dirección General de Aguas, trabajará en la constitución judicial de doce comunidades de aguas subterráneas en los acuíferos de la Ligua y Petorca e inicio de los trabajos para conformar la Comunidad de Aguas Subterráneas en la Pampa del Tamarugal. Lo anterior, implicará un incremento superior al 1.000% de las comunidades de aguas subterráneas existentes.

4.2 Desafío de Gestión Interna 2015

4.2.1 Centro de Información de Recursos Hídricos

Los principales desafíos para el año 2015 que se ha planteado el CIRH, se relacionan con el fortalecimiento y mejoramiento operativo de la plataforma tecnológica del SNIA, de forma de consolidar las bases de que permitan implementar un gran sistema de información de gestión de los recursos hídricos, proporcionando y poniendo a disposición en forma oportuna a la ciudadanía, información y datos de caracterización de los recursos hídricos. De igual forma, se ha definido como lineamiento de trabajo para el año 2015 la mejora continua de los procedimientos relacionados a gestión de solicitudes ciudadanas y calidad de las respuestas proporcionadas, con especial énfasis en el trabajo a nivel regional.

En el ámbito de fortalecimiento de las tecnologías de información, se contempla una inversión de M\$145.066 en el ST 29.07 (desarrollo de sistemas y licenciamiento) y de M\$46.224 (Equipos Informáticos).

4.2.2 Recursos Humanos

Los desafíos del área de recursos humanos para el año 2015 consideran la implementación de la Estrategia de Recursos Humanos, en base a los lineamientos planteados en el Plan Estratégico Ministerial para el período 2014-2017, lo que constituye una meta de desempeño colectivo transversal a nivel ministerial, que se llevará a cabo considerando entre sus orientaciones los siguientes puntos:

- Socialización e implementación de la Estrategia de Recursos Humanos que consolide la aplicación del Modelo de Gestión de RRHH por Competencias en el MOP.
- Continuidad del desarrollo del Plan de Intervención de Clima Laboral MOP, evaluación, seguimiento y propuesta de perfeccionamiento del Modelo de Clima.
- Diseño e implementación del plan Comunicacional de Recursos Humanos 2014, que apoye en forma permanente la internalización y visualización de la Política, acciones y productos de la gestión del área.
- Se considera además la participación de la Jefatura de Recursos Humanos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, con obligatoriedad de participación de un 90%.

Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 8: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Código de Aguas D.F.L. N°1.122, de 1981, DFL N°1.115 de 1969 y D.F.L. N°850, de 1997, ambos del Ministerio de Obras Públicas.
- Ley 20.017 que aprueba las modificaciones al Código de Aguas.
- Ley 20.099 que introduce otras modificaciones a la Ley 20.017.

- Misión Institucional

Promover la gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente; y proporcionar y difundir la información generada por su red hidrométrica y la contenida en el Catastro Público de Aguas; con el objeto de contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
1	Mejorar el uso y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico y la generación de nuevas fuentes de agua (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 10).
2	Perfeccionar la entrega de información sobre los recursos hídricos a los usuario(a)s (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 11).
3	Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 3).
4	Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura y de regulación hídrica, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 6).
5	Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicios y transparencia (Corresponde a Objetivo Ministerial relevante N° 12).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Facilitar el funcionamiento del mercado de derechos de agua para impulsar el desarrollo productivo a través de la provisión de planificación indicativa, desarrollo de estudios de disponibilidad y de nuevas fuentes e información en general.
2	Promover el uso legal y el acceso al recurso hídrico para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del fortalecimiento de las facultades de fiscalización y ejercicio de la policía y vigilancia de los cauces naturales.
3	Promover el aprovechamiento sustentable y proteger los servicios ambientales del recurso hídrico, a través de los pronunciamientos ambientales del Servicio y el mejoramiento de la normativa.
4	Lograr eficiencia en la gestión del Servicio, a través del mejoramiento y desarrollo de procesos claves de la Dirección General de Aguas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas	1,2,3,4
2	Información Hidrométrica Nacional.	1,2,3,4
3	Fiscalizaciones de Denuncias	1,2,3,4
4	Pronunciamientos ambientales	1,2,3,4
5	Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico	1,2,3,4

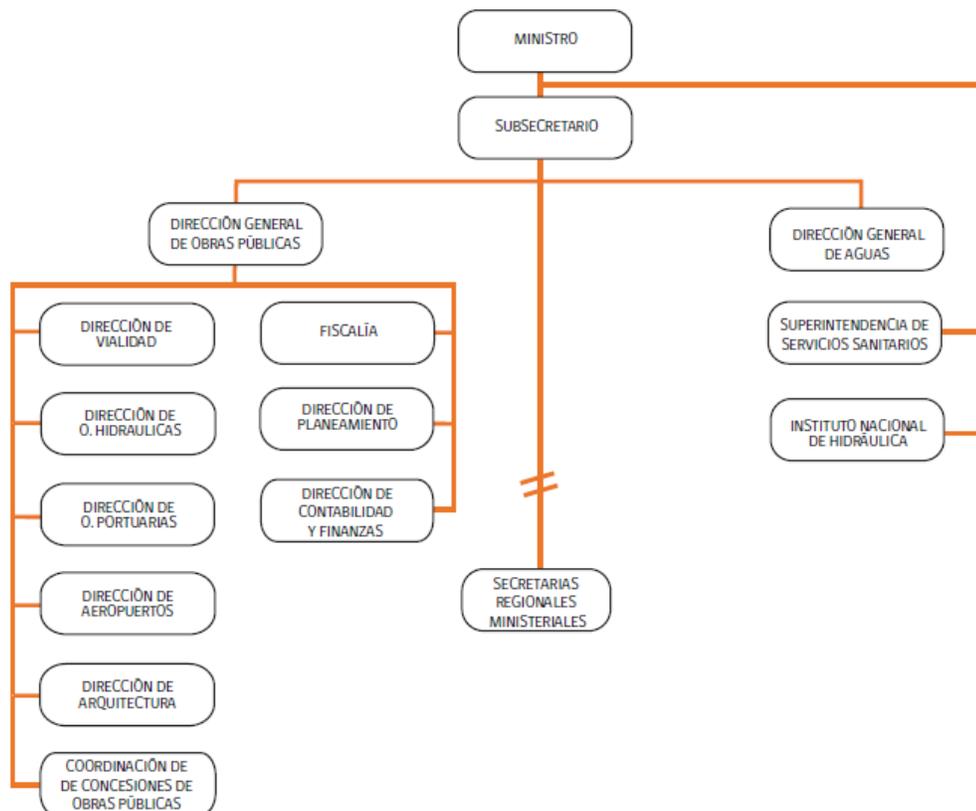
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Público en general
2	Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Comunidades indígenas y Otras Comunidades y Organizaciones sociales.
3	Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias
4	Empresas Consultoras, profesionales y técnicos independientes, Centros de Investigación, Universidades, Colegios, Escuelas.
5	Organismos del Estado: Servicios e Instituciones Públicas, Municipios.
6	Organismos Internacionales, ONG.
7	Medios de comunicación

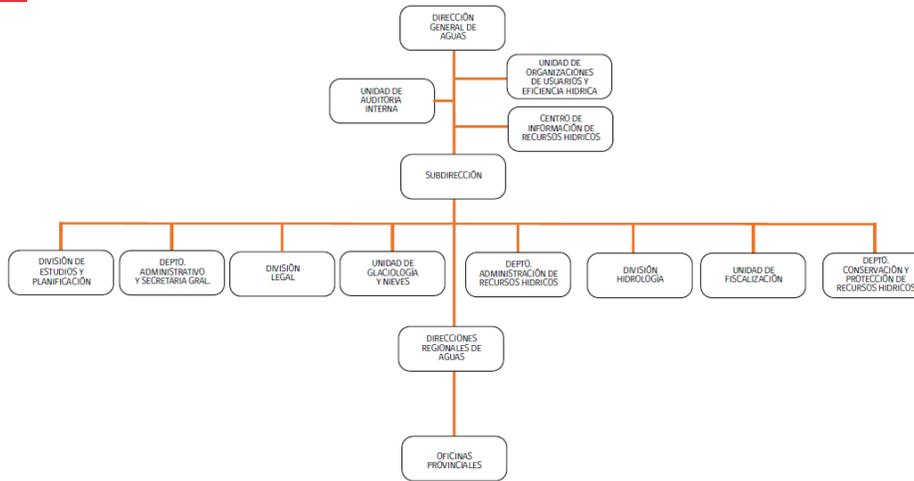
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Ministerio de Obras Públicas



Dirección General de Aguas



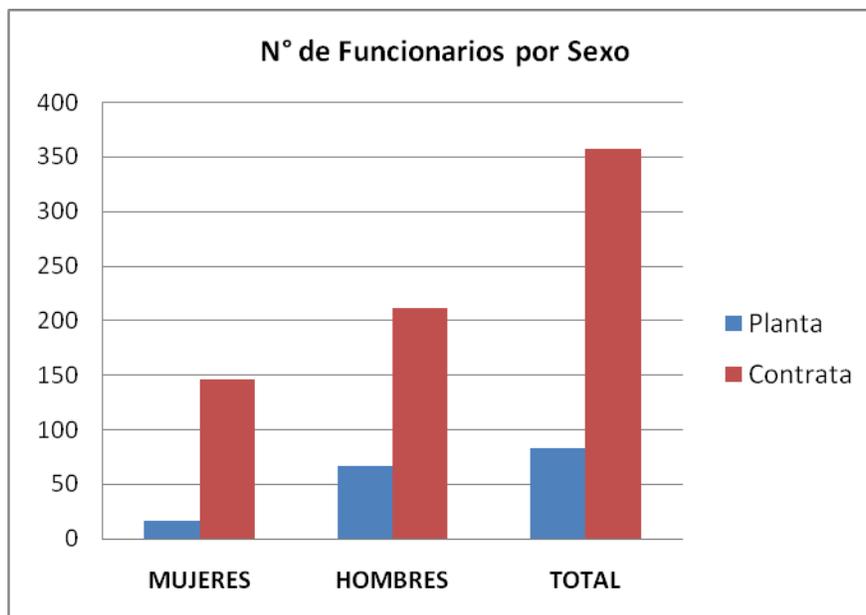
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director General de Aguas	Carlos Estévez Valencia
Subdirector	Miguel Silva Rodríguez
Jefe Departamento Administración de Recursos Hídricos	Luis Moreno Rubio
Jefe División de Hidrología	Javier Narbona Naranjo
Jefa Depto. de Conservación y Protección de Recursos Hídricos	Monica Musalem Jara
Jefe División de Legal	Jaime García Parodi
Jefe Departamento Administrativo y Secretaría General	Hector González Maureira
Jefe Centro de Información de Recursos Hídricos	Luis Huerta Valdes
Jefa Unidad de Fiscalización	Marco Soto Fernández
Jefe Unidad de Glaciología y Nieves	Gonzalo Barcaza Sepúlveda
Jefe División de Estudios y Planificación	Adrián Lillo Zenteno
Jefe Unidad Organizaciones de Usuarios y Eficiencia Hídrica	Ernesto Schulbach Bórquez
Director Regional I Región	Juan Salas Contreras (S)
Director Regional II Región	Norberto Portillo Araya
Director Regional III Región	Rodrigo Alegría Méndez
Director Regional IV Región	Carlos Galleguillos Castillo
Director Regional V Región	Gonzalo Peña Sandoval
Director Regional VI Región	Rodrigo Sanhueza Bravo
Director Regional VII Región	Enrique Ugarte Sanhueza
Director Regional VIII Región	César Saavedra Segura
Director Regional IX Región	Vivianne Fernández Mora
Director Regional X Región	Javier Vidal Reyes
Director Regional XI Región	Giovanna Gómez Gallardo
Directora Regional XII Región	Tania Gonzalez Pizarro
Directora Región Metropolitana	Carmen Herrera Indo
Director Regional XIV Región	José Guerrero López
Director Regional XV Región	Héctor Flores Moraga

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

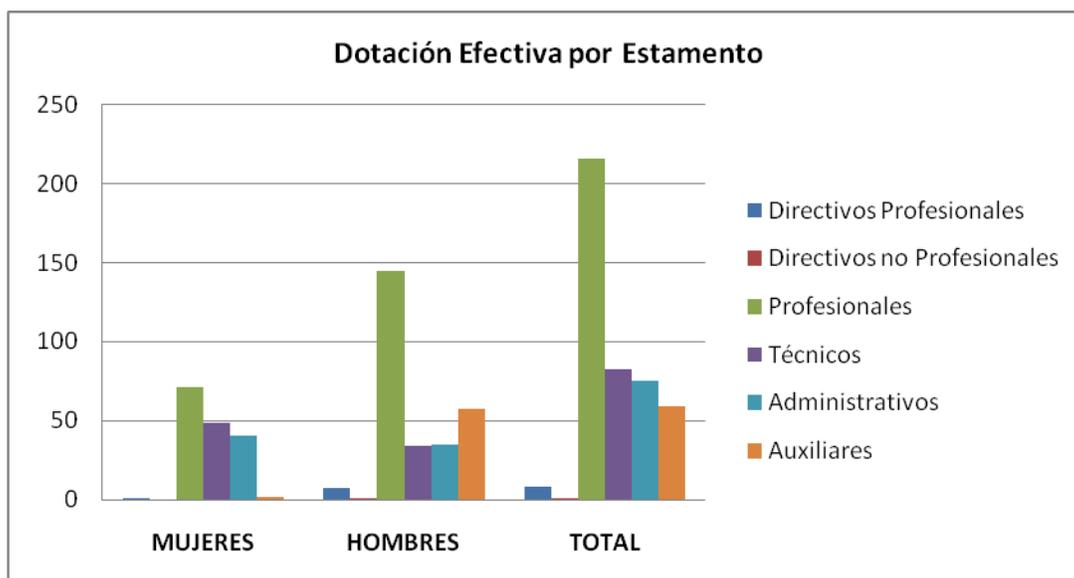
- Dotación Efectiva año 2014² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Planta	16	67	83
Contrata	146	211	357
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales permanentes	0	0	0
TOTAL DOTACION EFECTIVA	162	278	440

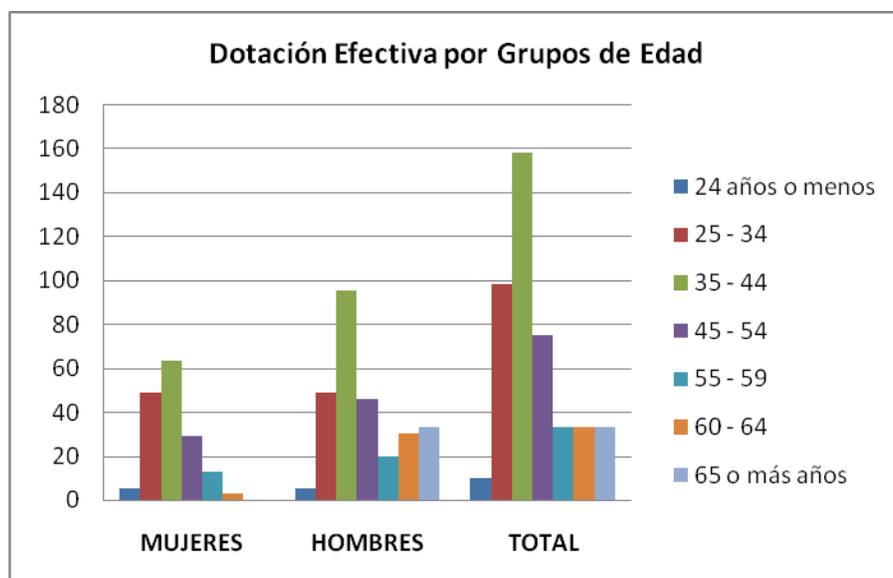
² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres).



ESTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directivos Profesionales	1	7	8
Directivos no Profesionales	0	1	1
Profesionales	71	144	215
Técnicos	48	34	82
Administrativos	40	35	75
Auxiliares	2	57	59
Personal afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664	0	0	0
TOTAL DOTACION EFECTIVA	162	278	440

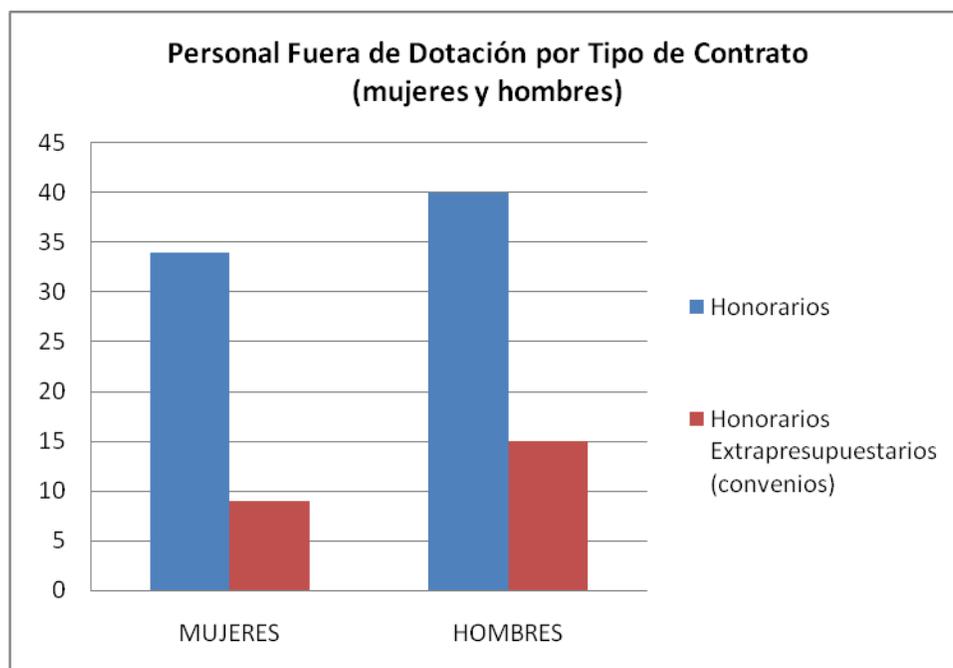
- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



GRUPOS DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
24 años o menos	5	5	10
25 - 34	49	49	98
35 - 44	63	95	158
45 - 54	29	46	75
55 - 59	13	20	33
60 - 64	3	30	33
65 o más años	0	33	33
TOTAL DOTACION EFECTIVA	162	278	440

b) Personal fuera de dotación

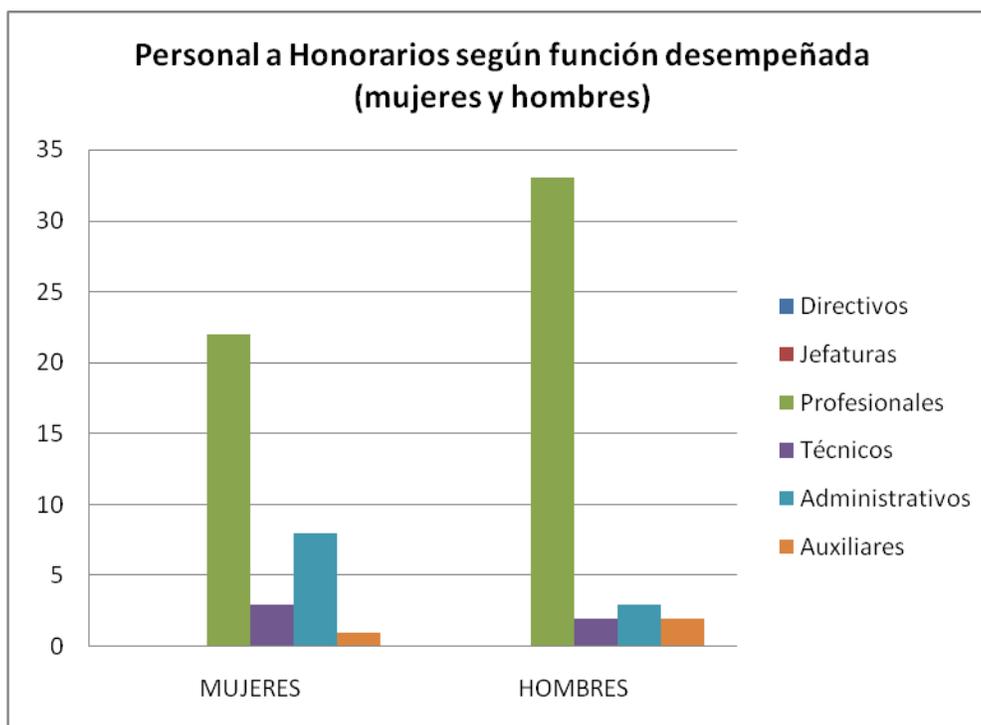
- Personal fuera de dotación año 2014³, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Honorarios	34	40	74
Honorarios Extrapresupuestarios (convenios)	9	15	24
Suplentes	0	0	0
Reemplazos	0	0	0
Adscritos	0	0	0
Becarios	0	0	0
Contrata	0	0	0
Código del Trabajo	0	0	0
Vigilantes	0	0	0
Jornales Transitorios	0	0	0
TOTAL FUERA DOTACION	43	55	98

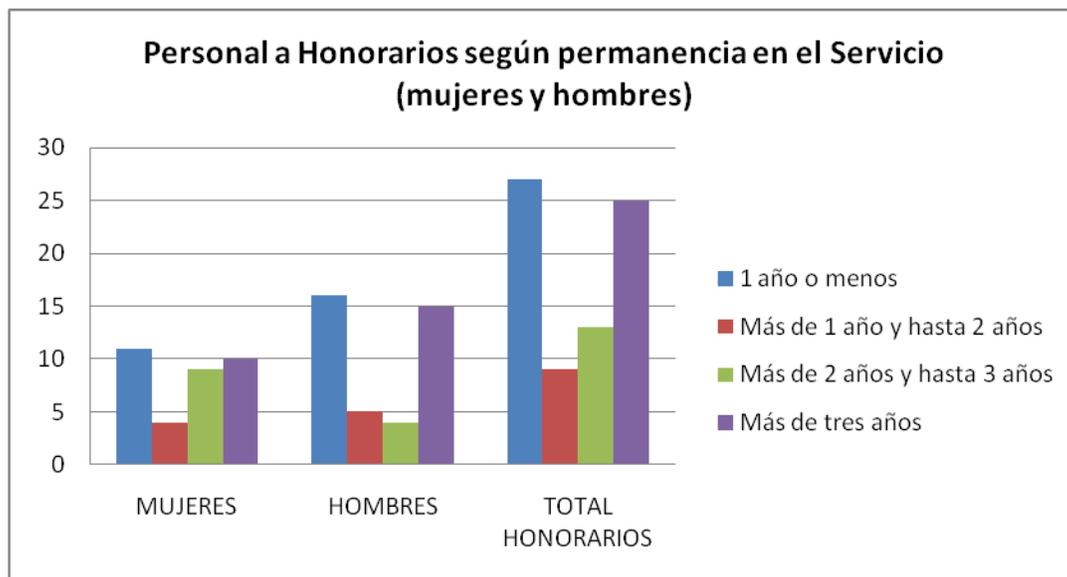
³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



FUNCION DESEMPEÑADA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
Directivos	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Profesionales	22	33	55
Técnicos	3	2	5
Administrativos	8	3	11
Auxiliares	1	2	3
Personal del área médica	0	0	0
TOTAL HONORARIOS	34	40	74

- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



RANGO DE PERMANENCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
1 año o menos	11	16	27
Más de 1 año y hasta 2 años	4	5	9
Más de 2 años y hasta 3 años	9	4	13
Más de tres años	10	15	25
TOTAL HONORARIOS	34	40	74

c) **Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2013	2014		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	41.6	7,6	18.2	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3.2	9.0	281	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.8	1.3	162	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	

4 La información corresponde al período Enero 2013 - Diciembre 2013 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

8 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2013	2014		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.8	1.3	162	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	2.2	5.9	268	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.2	1.8	900	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1.4	0.5	35.7	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	1.1	6.0	545	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	4.0	5.3	132	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	88.6	77.95	87,9	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	4.1	9.16	223,4	

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2013	2014		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	4	0	0	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.8	0.9	112	
• Licencias médicas de otro tipo ¹¹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.3	0.4	133	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.01	0.02	200	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2.3	2.5	108	
a.					
. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97.3	98.1	100.8	

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2013	2014		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2.2	1.8	81.8	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.4	0	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
b.					
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	42.8		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	17.3		
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	84.6		

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014			
Denominación	Monto Año 2013	Monto Año 2014	Notas
	M\$¹⁵	M\$	
INGRESOS	17.123.801	15.665.405	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.334	4.722	
INGRESOS DE OPERACION	4.671.420	4.565.327	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	467.023	301.350	
APORTE FISCAL	11.755.951	10.635.231	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.411	19.546	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	189.662	139.229	
GASTOS	18.319.385	19.303.611	
GASTOS EN PERSONAL	9.996.004	9.916.227	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.369.031	2.010.279	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	77.647	302.521	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.331	105.719	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	672.481	734.955	
INICIATIVAS DE INVERSION	4.410.120	4.868.773	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.685.771	1.365.137	
RESULTADO	-1.195.584	-3.638.206	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
			INGRESOS	16.978.853	15.438.975	15.665.405	-226.430	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.110		37.110	1
	01		Del Sector Privado		37.110		37.110	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		37.110		37.110	
6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	5150	5.150	4.722	428	2
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.659.720	4.659.720	4.565.327	94.393	3
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	95.275	95.275	301.350	-206.075	4
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	92.700	92.700	211.389	-118.689	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			26.200	-26.200	
	99		Otros	2575	2.575	63.761	-61.186	
9			APORTE FISCAL	12.212.219	10.635.231	10.635.231		
	01		Libre	12.212.219	10.635.231	10.635.231		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.489	6.489	19.546	-13.057	5
	03		Vehículos	6.180	6.180	18.260	-12.080	
	04		Mobiliario y Otros	309	309	135	174	
	05		Máquinas y Equipos			241	-241	
	99		Otros Activos no Financieros			910	-910	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			139.229	-139.229	6
	10		Ingresos por Percibir			139.229	-139.229	
			GASTOS	16978853	19.694.105	19.303.611	390.494	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.133.212	10.186.774	9.916.227	270.547	7
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.976.252	2.030.252	2.010.279	19.973	8
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		302.522	302.521		1

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03		Prestaciones Sociales del Empleador		302.522	302.521		1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.719	105.719	105.719			
	01		Al Sector Privado	105.719	105.719	105.719			
		001	Centro de Aguas para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe	105.719	105.719	105.719			
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	512.144	748.111	734.955	13.156	9	
	03		Vehículos	119.480	119.480	118.920	560		
	04		Mobiliario y Otros	14.295	14.295	10.130	4.165		
	05		Máquinas y Equipos	161.607	161.607	159.233	2.374		
	06		Equipos Informáticos	43.260	79.227	73.265	5.962		
	07		Programas Informáticos	173.502	373.502	373.407	95		
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.250.526	4.955.589	4.868.773	86.816	10	
	01		Estudios Básicos	2.539.999	1.862.633	1.842.314	20.319		
	02		Proyectos	2.710.527	3.092.956	3.026.459	66.497		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.365.138	1.365.137	1		
	07		Deuda Flotante	1.000	1.365.138	1.365.137	1		
			RESULTADO		-4.255.130	-3638206	-616.924		

- 1.- Menor Ingreso de caja Los Andes para bonificación por retiro.
- 2.- Menor Ingreso arriendo casa Fiscal.
- 3.- Menor Ingreso por remates de Derechos de Aguas.
- 4.- Mayor ingreso por Licencias Médicas, Multas y Otros.
- 5.- Mayor ingreso por venta de Vehículos.
- 6.- Corresponde a monto de Licencias Médicas por percibir.
- 7.- Sobrante corresponde a ahorro en gasto de Viáticos, Honorarios y Remuneraciones varias.
- 8.- Fondos sobrantes corresponden a Estudios de Giro Propio y Capacitación.
- 9.- Fondos no utilizados corresponden a compras de PC., no canceladas por no presentación de Factura y Falta de Stock para compra de Muebles.
10. Fondos Sobrantes corresponden a Estudios y Proyectos no efectuados por los distintos Departamentos del Servicio y otros por Término anticipado por no cumplimiento del Contrato.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²²)	%	98%	92%	115%	125,1%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	74%	94%	95%	101,3%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	97%	96%	97%	101,1%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	131%	103%	103%	99,8%	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	56%	43%	79%	182,6%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	53%	41%	6%	98%	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 ²³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	4.326.994	3.638.224	688.770
	Carteras Netas		411.852	411.852
115	Deudores Presupuestarios		133.134	133.134
215	Acreedores Presupuestarios		544.986	544.986
	Disponibilidad Neta	5.976.345	3.136.030	2.840.315
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.976.345	3.136.030	2.840.315
	Extrapresupuestario neto	1.649.351	90.342	1.739.693
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	55.051	35.654	19.397
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias		2.033.323	2.033.323
214	Depósitos a Terceros	1.382.016	224.244	1.606.260
216	Ajustes a Disponibilidades	322.386	169.556	152.830
219	Trasposos Interdependencias		2.033.323	2.033.323

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

23 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2014				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Expedientes Resueltos de Derechos de Aprovechamiento de Aguas	3.555.372	4.123.946	4.042.176	
Información Hidrométrica Nacional	5.822.049	6.753.109	6.619.208	
Fiscalizaciones de Denuncias	1.726.749	2.002.890	1.963.177	
Pronunciamientos Ambientales	1.373.589	1.593.253	1.561.662	
Investigaciones y Evaluaciones de Recursos Hídricos	3.421.239	3.968.362	3.889.678	
Total vinculado a Productos Estratégicos	15.898.998	18.441.560	18.075.901	

f) Transferencias²⁴

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2014 ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2014 ²⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	105.719	105.719	105.719		
Inversión Real					
Otros					
TOTAL TRANSFERENCIAS	105.719	105.719	105.719		

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2014

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2014 ³⁰	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ³¹	Ejecución Año 2014 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción de red glaciológica en el marco estrategia nacional de glaciares.	534.454	556.441	104	95.834	95.834	0	
Ampliación y mejoramiento red fluviométrica provincias de Malleco y Cautín.	350.246	71.581	20	71.700	71.581	119	
Mejoramiento red hidrométrica región de Coquimbo	150.001	76.453	49	76.638	76.453	0	
Diagnóstico plan estratégico gestión recursos hídricos II región.	644.218	589.175	91	139.596	139.595	1	
Actualización información no disponible en DGA	509.797	731.202	143	146.003	145.936	67	
Análisis y evaluación de los recursos hídricos subterráneos en el norte de Chile	472.769	540.641	114	274.305	274.305	0	
Análisis de la red nival para cuantificar los recursos hídricos	168.319	166.700	99	60.850	60.850	0	
Diagnóstico de la calidad trófica de cuerpos lacustres utilizando nuevas herramientas tecnológicas	102.950	101.450	99	50.000	50.000	0	
Diagnostico levantamiento información hidrológica en cuencas pluviales costeras VI-IX regiones	184.145	184.107	100	103.000	102.962	38	
Diagnóstico de disponibilidad hídrica en las	397.141	191.140	48	140.227	140.226	1	

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2014.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2014.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2014.

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2014

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2014 ³⁰	% Avance al Año 2014	Presupuesto Final Año 2014 ³¹	Ejecución Año 2014 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
cuencas alto andinas III región							
Análisis crítico de la red hidrométrica	231.465	213.087	92	173.353	173.352	1	
Análisis y reformulación de red de monitoreo de lagos	150.000	20.350	14	20.350	20.350	0	
Actualización y modelación hidrogeológica acuíferos xii región	151.800	61.800	41	61.800	61.800	0	
Diagnostico plan maestro de recursos hídricos región metropolitana	364.900	51.500	14	51.500	51.500	0	
Diagnóstico de disponibilidad hídrica en la cuenca del rio lauca.	151.500	50.313	33	50.313	50.313	0	
Investigación modelación hidrogeológica acuíferos prioritarios xiv región	198.013	51.500	26	51.500	51.500	0	
Diagnostico modelo de gestión hídrica integrada cuenca Copiapó.	1.074.487	120.000	11	120.000	120.000	0	
Análisis recursos hídricos subterráneos a través de estudios hidrogeológicos	508.400	113.914	22	113.915	119.914	1	
Actualización de acciones para mejor manejo recursos hídricos cuenca Copiapó.	347.980	88.265	25	88.265	88.265	0	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cum-ple SI/N O ³³	% Cumpli-miento ³⁴	No -tas
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	(N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	77% (56/73)*100	0%	81% (52/64)*100	70% (35/50)*100	SI	115.71%	3
	Enfoque de Género: No									
Fiscalizaciones de Denuncias	Porcentaje de Resoluciones de Fiscalización emitidas en el plazo durante el año t, respecto del total de denuncias por infracción al Código de Aguas recibidas en el año t.	(N° de resoluciones de fiscalización emitidas en plazo durante el año t/N° de denuncias por infracción al Código de Aguas recibidas durante el año t)*100	%	95.0% (571.0/601.0)*100 H: 0.0 M: 0.0	93.7 % (579.0/618.0)*100 H: 0/61 8.0)* 100	93.0% (505.0/543.0)*100 H: 94.5 (291.0/308.0)*100 H: 0.0 M: 92.9 (91.0/98.0)*100	89.0% (623.0/700.0)*100 0 H: 89.3 (375.0/420.0)*100 0	SI	104.49%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			M: 0.0	*100 0.0	M: 88.6 (248.0/280.0)*100 0			
Fiscalizaciones de Denuncias	Porcentaje de Recursos de Reconsideración relativos al pago de patentes por el no uso de los Derechos de Aprovechamiento de Agua resueltos en el plazo en el año t, respecto del total de Recursos de Reconsideración interpuestos en el plazo en el año t.	(N° de Recursos de Reconsideración resueltos en el plazo en el año t/N° total de Recursos de Reconsideración interpuestos en el plazo en el año t)*100	%	82.7% (267.0/323.0)*100 H: 0.0 M: 0.0	83.0 % (224.0/270.0)*100 0.0)* 100	82.1% (234.0/285.0)*100 H: 86.8 (59.0/68.0)*100	81.0% (243.0/300.0)*100 0 H: 81.1 (146.0/180.0)*100 0	SI	101.36%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:			M: 0.0	*100 0.0	M: 80.8 (97.0/120.0)*100			

33 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95% de la meta.

34 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2014	Cumple SI/N O ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2012	2013	2014					
Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico	Porcentaje de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas totalmente actualizados y operativos, respecto del total de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas.	(N° de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas totalmente actualizados y operativos al año t/N° total de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas)*100	%	53% (8/15)*100	67% (10/15)*100	100% (15/15)*100	100% (15/15)*100	SI	100.00%	1	
	Enfoque de Género: No										
Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico	Porcentaje de balances de masa de Glaciares realizados al año t, respecto del total de balances de masa de Glaciares programados para el período 2012-2014.	(N° de balances de masa de Glaciares realizados al año t/N° total de balances de masa de Glaciares programados para el período 2012-2014)*100	%	33.3% (2.0/6.0)*100	66.7% (4.0/6.0)*100	100.0% (6.0/6.0)*100	100.0% (6.0/6.0)*100	SI	100.00%		
	Enfoque de Género: No										
Pronunciamentos ambientales	Porcentaje de fiscalizaciones Ambientales realizadas, respecto del total de fiscalizaciones incluidas en el Subprograma de Fiscalización para el año t, entregado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)	(N° de fiscalizaciones ambientales realizadas del Subprograma de fiscalización en el año t/N° total de fiscalizaciones ambientales incluidas en el Subprograma de fiscalización para el año t, entregado por la SMA)*100	%	N.M.	90.2% (129.0/143.0)*100	63.1% (439.0/696.0)*100	30.0% (270.0/900.0)*100	SI	210.33%	2	
	Enfoque de Género: No										
Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas	Porcentaje de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas totalmente tramitadas en el año t, en relación a las solicitudes que componen el stock inicial más las solicitudes ingresadas en el año t	(Suma N° de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas totalmente tramitadas en el año t/Suma N° de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas que componen el stock inicial más las solicitudes ingresadas en el año t)*100	%	N.M.	0% H: 0 M: 0	29% (5732/19713)*100 H: 28 (2294/8279)*100 M: 25 (1147/4534)*100	30% (6000/20300)*100 H: 30 (4200/14210)*100 M: 30 (1800/690)*100	SI	96.67%		
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2014	Cumple SI/N O ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2012	2013	2014					
Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas	Porcentaje de solicitudes de Derechos de Aprovechamientos de Aguas con más de 1,5 años de antigüedad en el Servicio, totalmente tramitados en el año t.	$\frac{\text{Suma N}^\circ \text{ de solicitudes de Derechos de Aprovechamientos de Aguas con más de 1,5 años de antigüedad en el Servicio totalmente tramitados en el año t.}}{\text{Suma N}^\circ \text{ de solicitudes de Derechos de Aprovechamientos de Aguas que componen el stock inicial con más de 1,5 años de antigüedad en el Servicio}} * 100$	%	N.M.	0%	26% (2477/9407)*100	20% (1600/8000)*100	SI	130.00%	3	
				Hombres: Mujeres:	H: 0 M: 0	H: 25 (992/3951)*100 M: 23 (496/2164)*100	H: 20 (1120/5600)*100 M: 20 (480/2400)*100				
Información Hidrométrica Nacional.	Porcentaje de estaciones de la red Hidrometeorológica, que se mantienen operativas durante el año t, respecto del total de Estaciones que componen la red Hidrometeorológica.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estaciones de la red Hidrometeorológica que se mantienen operativas durante el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de estaciones que componen la red Hidrometeorológica}} * 100$	%	95.36% (904.00/948.00)*100	96.1	97.57% (925.00/948.00)*100	95.99% (910.00/948.00)*100	SI	101.65%		
				Enfoque de Género: No	00/948.00	48.00*100	100				

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 100 %

Notas:

1.- El sobrecumplimiento de este indicador se justifica por lo siguiente: Se realizó el seguimiento de los compromisos pendientes de implementación, en forma periódica para todos los planes de acción comprometidos, con el fin de implementar la totalidad de éstos. Por otro lado señalar que el indicador fue definido de forma transversal para todos los servicios del MOP incluyendo la meta del 70%, esta definición no estaba totalmente adecuada a la realidad de nuestro Servicio, además indicar que se trata de un indicador que se mide por primera vez.

2.- El alto sobrecumplimiento de la meta se debe a que la SMA no ingresó requerimientos en la cantidad esperada por el Servicio, asunto que cambiaría el año 2015, toda vez que, el contexto de una mesa de trabajo bilateral, la SMA ha indicado que existen más de 2000 requerimientos listos para ser encomendados a DGA, de los cuales más de 1300 no fueron derivados el año 2014. Complementariamente, y ante el ingreso de un menor número de solicitudes que el esperado, el equipo de trabajo resultó estar preparado para atender los requerimientos encomendados, con altas tasas de respuesta. Además, se debe considerar que la actividad de fiscalización ambiental, en el contexto de vigencia de la SMA, corresponde a funciones nuevas para toda la institucionalidad ambiental chilena.

2.- A partir de la revisión del resultado obtenido en este indicador, cabe señalar lo siguiente:-Este indicador para el año 2014 fue modificado en su formulación respecto de años anteriores, atendido al incumplimiento consecutivo del mismo en varios períodos.-Esto último se debía a que el cálculo del antiguo indicador quedaba fuertemente influenciado a las variables de ingresos (externa al Servicio) y al stock de expedientes al inicio del período; siendo inversamente proporcional ambos valores y dado al aumento exponencial tanto del stock como de los ingresos hacían prever una tendencia a la baja del indicador.-Dado lo anterior se propuso para el año 2014 reemplazar el indicador de gestión en cuestión, por otro que permitiera considerar el tiempo promedio de antigüedad de los expedientes en trámite (variable estratégica para Servicio en pos de respuesta pronta a los usuarios), y que además midiera la resolución de expedientes respecto a la capacidad de resolución de expedientes del Servicio, independiente del ingreso de expedientes que es una variable externa a la gestión del Servicio. Todo esto conllevó que para el año 2014 se contara con un nuevo indicador, sobre el cual se desconocía acabadamente cual podría ser su comportamiento, siendo en consecuencia subvaluada la meta para el periodo en análisis y la causa del sobrecumplimiento

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2014			
Objetivo ³⁵	Producto ³⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁷	Evaluación ³⁸
Favorecer el destino de los recursos hídricos con fines sociales y avanzar en soluciones de escasez hídrica en el país.	Envío proyecto de ley que modifique substantivamente el Código de Aguas.	-Expedientes resueltos de Derechos de aprovechamiento de aguas. -Investigaciones y evaluaciones del Recurso Hídrico.	Se presentó a la Cámara de Diputados, con fecha 8 de octubre del 2014 (Boletín N° 459-362), la indicación sustitutiva al proyecto de Ley que reforma el Código de Aguas, estableciendo la priorización del uso del agua para los usos de la función de subsistencia (fines sociales).

35 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

36 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

37 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

38 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE AGUAS	CAPÍTULO	04

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-	-	-	-		-

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2014	Efectivo 2014	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de fiscalizaciones Ambientales realizadas, respecto del total de fiscalizaciones incluidas en el Subprograma de Fiscalización para el año t, entregado por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)	5.00	30.00	63.10	210.33	5.00	210.33	5.00
Porcentaje de solicitudes de Derechos de Aprovechamientos de Aguas con más de 1,5 años de antigüedad en el Servicio, totalmente tramitados en el año t.	5.00	20.00	26.00	130.00	5.00	130.00	5.00
Porcentaje de solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas totalmente tramitadas en el año t, en relación a las solicitudes que componen el stock inicial más las solicitudes ingresadas en el año t	5.00	30.00	29.00	96.67	5.00	96.67	5.00
Porcentaje de compromisos implementados del Plan de Seguimiento de auditorías	5.00	70.00	81.00	115.71	5.00	115.71	5.00
Porcentaje de Resoluciones de Fiscalización emitidas en el plazo durante el año t, respecto del total de denuncias por infracción al Código de Aguas recibidas en el año t.	20.00	89.00	93.00	104.49	20.00	104.49	20.00

Porcentaje de Recursos de Reconsideración relativos al pago de patentes por el no uso de los Derechos de Aprovechamiento de Agua resueltos en el plazo en el año t, respecto del total de Recursos de Reconsideración interpuestos en el plazo en el año t.	20.00	81.00	82.10	101.36	20.00	101.36	20.00
Porcentaje de balances de masa de Glaciares realizados al año t, respecto del total de balances de masa de Glaciares programados para el período 2012-2014.	10.00	100.00	100.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas totalmente actualizados y operativos, respecto del total de archivos, registros e inventarios del Catastro Público de Aguas.	10.00	100.00	100.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Porcentaje de estaciones de la red Hidrometeorológica, que se mantienen operativas durante el año t, respecto del total de Estaciones que componen la red Hidrometeorológica.	20.00	95.99	97.57	101.65	20.00	101.65	20.00
Total:	100.00				100.00		100.00

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴¹
Equipo de Trabajo N° 1 Subdirección	6	3	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 2 Unidad de Fiscalización	11	4	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 3 División de Hidrología	29	5	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 4 Departamento de Administración de Recursos Hídricos	24	6	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 5 Departamento de Estudios y Planificación	8	5	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 6 Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos	16	5	97%	8%
Equipo de Trabajo N° 7 Departamento Administrativo y Secretaria Gral.	59	5	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 8 División Legal	15	6	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 9 Centro de Información de Recursos Hídricos	9	4	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 10 Región de Tarapacá	6	7	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 11 Región Arica y Parinacota	11	7	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 12 Región de Antofagasta	8	7	95%	8%
Equipo de Trabajo N° 13 Región de Atacama	18	7	93%	8%
Equipo de Trabajo N° 14 Región de Coquimbo	25	6	100%	8%
Equipo de Trabajo N° 15 Región de Valparaíso	20	7	97%	8%
Equipo de Trabajo N° 16 Región del Libertador Bernardo O'Higgins	17	6	95%	8%
Equipo de Trabajo N° 17 Región del Maule	19	7	95%	8%
Equipo de Trabajo N° 18 Región del Bio Bio	34	6	95%	8%
Equipo de Trabajo N° 19 Región de la Araucanía	27	7	94%	8%
Equipo de Trabajo N° 20 Región de Los Lagos	17	8	97%	8%
Equipo de Trabajo N° 21 Región de Los Ríos	13	7	94%	8%

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo de Trabajo N° 22 Región de Aysén	15	8	97%	8%
Equipo de Trabajo N° 23 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	11	8	96%	8%
Equipo de Trabajo N° 24 Región Metropolitana	18	6	93%	8%
Equipo de Trabajo N° 25 Unidad de Glaciología	9	5	100%	8%

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 7543-12

Descripción: Formula indicación sustitutiva al Proyecto de Ley que reforma el Código de Aguas.

Objetivo: Perfeccionar el Código de Aguas

Fecha de ingreso: 8 de octubre de 2014

Estado de tramitación: Se presentó a la Cámara de Diputados con fecha 8 de octubre del 2014, estableciendo la priorización del uso del agua para la función de subsistencia (fines sociales) y estableciendo normas de redistribución del recurso y la reducción temporal del ejercicio del derecho (modificaciones a los artículos 17, 62 y 314 del Código de Aguas).

Beneficiarios directos: Titulares de derechos de aguas, Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Comunidades indígenas, Otras Comunidades, Organizaciones sociales

BOLETÍN: 8149-09

Descripción: Aumentar las atribuciones de la Dirección General de Aguas como ente fiscalizador, aumentando además las multas por usurpación de aguas.

Objetivo: Fortalecer a la Dirección General de Aguas en su rol fiscalizador.

Fecha de ingreso: 21 de marzo del 2012

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional.

Beneficiarios directos: Publico en general, Organizaciones de usuarios de agua; propietarios riberanos, Comunidades agrícolas, Comunidades indígenas, Otras Comunidades, Organizaciones sociales, Empresas, Sanitarias, Mineras, Industrias y Organismos del Estado: Servicios e Instituciones Públicas, Municipios.



Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

www.mop.cl